Mártes 9 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,287

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... P$. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

Jul. 9.—San Cirilo obispo y santa Natalia virgen.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Paisandú y el Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 1, 5, 12, 22, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 23, 24, 28 y 31.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para el Rosario los 3, 5, 21 y 23.
Para Minas los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, adm. 2, los dias 1, 10 y 20.
Para Minas, los dias 1, 7, 17 y 27.
Del mismo punto en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los dias 3, 13, 21 y 28.
Para Florida y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en Durazno, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle Independencia, adm. 22, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Al Pando, á la 4 de la tarde: Hotel [illegible].

VAPORES

Se sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las [illegible] tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

CLUB LIBERTAD

CENTRO DEL PARTIDO COLORADO

La Comision Directiva invita sus correligionarios políticos del departamento de la capital y á todos los de la campaña á inscribirse en el Registro Cívico como el mas eficaz trabajo para adquirir la victoria en las próximas elecciones.

Conrado Rucker, Presidente—*Andrés Ricas*, Vice-Presidente—*Fermin Ferreira y Artigas* Secretario—*Juan A. Magariños*—*Julio Herrera y Obes*—*Cárlos Castro*—*Francisco Caraballo*—*José C. Bustamante*—*Francisco X. Laviña*—*Pedro Bustamante*—*José A. Reyes*—*Manuel N. Aguiar*—*Isaac de Tezanos*—*Pedro Zas*—*Pedro Varela*—*Juan Mendoza*—*Pedro Carve*—*Juan P. Ramirez*—*Juan G. Costa*—*Juan J. F. Aguiar* *José P. Ramirez* *José E. Ellauri*—*Bonifacio Martinez*—*Adolfo Perez*—*Federico Paullier*—*José G. Suarez*—*Eugenio Fonda*—*Nicasio Borges*—*Amaro Carve*—*Angel Abalos*—*Ignacio Ería*—*Pedro E. Carve*—*Toribio Vidal*.

La cuestion argentino-brasilera

Tenemos la satisfaccion de poder comunicar á nuestros lectores buenas noticias acerca de este importante asunto.

El Gobierno Imperial ha contestado la Nota del Dr. Tejedor del 27 de Abril, cuyo retiro se aseguraba ser exigencia indeclinable del Brasil.

Las dimensiones de la contestacion del Ministro de Negocios Estrangeros nos han hecho imposible que la publiquemos hoy.

Para anticipar en lo posible algun conocimiento de ella, daremos alguna idea de los puntos principales que abraza.

Tres son los documentos que forman la contestacion del Gobierno Imperial.

El primero es una Nota de 20 de Junio, contestacion á la de 27 de Abril que se referia á la violacion de la alianza que importaba, segun el Gobierno Argentino, la celebracion de los Tratados Cotegipe.

El segundo es un memorandum anexo á dicha Nota, en que se hace cargo por separado el Gobierno Brasilero de algunas imputaciones que contenia la del Dr. Tejedor.

El tercero es la respuesta á la Nota del mismo relativa á la ocupacion del Cerrito ó del Atajo.

Felicitémonos ante todo de que la cuestion argentino-brasilera se conserve en la esfera regular de la discusion diplomática.

Cualquiera que sea la discordancia de apreciaciones entre los dos Gobiernos y aun la actitud de ciertos pasajes de esta correspondencia, mucho puede esperarse desde que por una y otra parte las Notas se reciben y contestan.

La cuestion está pendiente: dista mucho de vislumbrarse su solucion: pero el peligro inmediato de un rompimiento ha desaparecido.

El malestar y la inquietud de los últimos dias es de esperar que hará aun mas cautos y prudentes á los dos Gobiernos, en las comunicaciones que mutuamente se dirijan, y cuyo objeto no debe ser ciertamente provocar nuevas dificultades, sino buscar solucion á las existentes.

Antes de que sobreviniese el peligro de un rompimiento inmediato, que felizmente parece disipase, hemos manifestado nuestra opinion de que la cuestion suscitada entre el Brasil y la República Argentina habia de dar ocasion, á largas disertaciones diplomáticas. Los documentos que acabamos de recibir confirman [illegible]

[illegible]

La habilidad diplomática del Gobierno Imperial no se desmiente en sus últimas Notas. [illegible]

[illegible]

Despues de discutir las inculpaciones hechas en la Nota del Dr. Tejedor [illegible]

[illegible]

«La nota del Gobierno imperial no provocaria la [illegible]

[illegible]

«El Gobierno Argentino entiende que el artículo 6 del Tratado de 1.º de Mayo [illegible]

[illegible]

En seguida el Sr. Correa hace una estensa relacion de la negociacion seguida en Buenos Aires entre los plenipotenciarios [illegible]

[illegible]

El objeto del Ministro Brasilero es demostrar [illegible]

[illegible]

El Ministro brasilero dedica una buena parte de su Nota á demostrar que estas estipulaciones [illegible]

[illegible]

de del Gobierno Argentino, puede cortar toda la cuestion, y talvez la hubiese evitado, si el plenipotenciario argentino hubiese querido observar la norma de los protocolos de Buenos Aires.»

Despues de esto la Nota la actitud de los plenipotenciarios brasilero y oriental, cuyo acuerdo se complace en hacer resaltar, en la cuestion del Chaco, en los términos siguientes:

«El Gobierno imperial y el de la República Oriental nunca quisieron poner en duda el derecho de su aliado sobre el territorio del Chaco, ó á cualquiera otro punto de su frontera con el Paraguay. Lo que ellos declararon es que no podian reconocer como empeño de la alianza el sostener esos derechos en toda la extension que el Gobierno Argentino designara en el tratado de 1.º de Mayo, antes que el Paraguay fuese oido, y cualquiera que fuese el valor de los títulos que esté exhibiese.

«¿Acaso puede presumirse que el Brasil y la República Oriental abriguen el pensamiento de disputar los derechos de la República Argentina respecto del territorio del Chaco, si esos derechos fuesen reconocidos por el Paraguay?—Esa duda seria por demas injusta, porque nunca hubo ni podia haber cuestion sobre tal base: en tal caso, el acuerdo del Gobierno Argentino con el vencido estaria autorizado por el artículo 16 del Tratado de Alianza, salvos los derechos de Bolivia.

«Pero lo que se ha pretendido hasta hoy por parte de la República Argentina, ¿no es que los otros aliados, cualquiera que pueda ser el fundamento de las alegaciones con que el Paraguay rehuse reconocer como Argentino todo el Chaco hasta Bahía Negra, obliguen al vencido á ese reconocimiento, si el Gobierno Argentino lo exige en nombre de la solidaridad de la alianza?

«Si és así, señor Ministro, el Gobierno Argentino ha de reconocer que semejante proceder no seria conforme á la justicia y al pacto de alianza, sin hablar de las solemnes promesas que la República Argentina hizo espontáneamente al Paraguay, y que confirmó con sus aliados en el acuerdo preliminar de paz.»

Los párrafos que hemos reproducido bastan para anticipar á nuestros lectores alguna idea de la contestacion del Gobierno imperial á la Nota del Dr. Tejedor.

No es posible seguirla en todos sus detalles sin transcribir la Nota entera como lo verificarémos dando en hoja suelta los tres documentos de que antes hemos hablado.

Esperamos que el Gobierno Argentino meditará detenidamente la gravedad de la situacion y la responsabilidad que ella le impone.

No tenemos la presuncion de darle consejos: pero no podemos menos de insistir en una consideracion que ya anteriormente hemos espuesto.

Se comprende que la República argentina sea si se quiere un tanto susceptible respecto del Brasil, por lo mismo que el Imperio puede considerarse con mayores elementos de fuerza: pero lo que para nosotros no tendria excusa es una tirantez excesiva respecto del Paraguay.

Aquella República, destrozada por la alianza, ha sido vencida—Creemos que hoy la guerra con el Paraguay tendria menos partidarios que los que antes tuvo: pero sea como quiera, lo hecho no puede deshacerse.

Mas lo que no nos pareceria ni justo ni político, seria que la República Argentina se empeñase en adjudicarse hoy ningun territorio á cuya posesion pueda presentar algun título el Paraguay.

De ninguna manera pretendemos prejuzgar la cuestion del Chaco. Lo que no quisiéramos es que el pueblo argentino apareciese á los ojos del mundo como codicioso de recojer los despojos de la victoria obtenida sobre el Paraguay.

Alguna frase hay en la última Nota del Doctor Tejedor que deja entrever la posibilidad de que el Gobierno Argentino se muestre generoso con aquella República.

Creemos que esta generosidad seria á la vez un acto de justicia y de buena política.

El silencio de «El Siglo» y la jactancia de «La Democracia»

La Democracia persiste en acusarnos de guardar un silencio obstinado respecto de las denuncias que se hacen en sus columnas sobre hechos en que se violan las leyes y los principios que siempre hemos sostenido.

La Democracia en su despecho y en su impotencia se muestra mas que severa, injusta con este diario

El Siglo no ha guardado silencio respecto de las diversas denuncias hechas por *La Democracia*, y apenas si puede decirse que no ha hecho de ellas una arma de oposicion contra el Gobierno del señor Gomensoro, formulando acusaciones tremendas y lanzando anatemas que por cierto no merece un Gobierno que cumple honradamente los compromisos que contrajo por el Convenio de paz, garante á todos los ciudadanos cualesquiera que sean sus opiniones el ejercicio de sus derechos, y administra honradamente los intereses del país, mucho mas desde que este Gobierno hace un contraste notable con los Gobiernos anteriores de la comunidad política á que pertenece *La Democracia*, y que gobernaron siempre con el aplauso *unánime* de ese partido.

Dada una situacion de garantías y de moralidad administrativa como la que el país ha alcanzado en una época de transicion verdaderamente escepcional, no es posible, sin pagar tributo á los ódios y á las pasiones de bando, como lo paga *La Democracia*, *poner el grito en el cielo* y abrumar al Gobierno con el peso de los mas violentos ataques porque un Gefe de cuerpo sea acusado de haber cometido el atentado de azotar á un desertor ó á un prisionero, y apenas hay el derecho de condenar agriamente ese hecho aislado, y de exigir que se reprima y se castigue severamente á quien resulte culpable.

Eso ha hecho *El Siglo* y eso hará mientras la sucesion de hechos reprensibles perpetrados por el Gobierno del señor Gomensoro ó tolerados por él, no lo obliguen á colocarse nuevamente en la actitud que asumió durante la administracion del General Batlle, procediendo con una independencia que jamas tuvo un *solo periodista* del partido político que se presenta en escena con el disfraz de partido *nacional*; [illegible]

[illegible]

Cuando los Redactores de *La Democracia* hayan probado que son [illegible]

[illegible]

Siga *La Democracia* sus variaciones sobre el supuesto silencio de *El Siglo*, que nosotros [illegible] de independencia y probidad.

El caballeresco Oribe

La República quiere hablar sobre filosofía de la historia. Hablemos.

A la protesta que elevamos en nombre de la civilizacion contra los himnos de alabanza entonados por el órgano nacionalista del partido blanco-federal en honor de Oribe, contesta el colega con consideraciones muy cómodas, precisamente porque son muy falsas:

«Cuando estudiamos la historia, debemos en ella hacer [illegible]

[illegible]

«Tiberio y Calígula son tiranos para nosotros que no vivimos bajo la férula de la legislacion draconiana [illegible]

pero para sus contemporáneos no aparecian bajo ese prisma lúgubre y funesto

«No alabamos á Oribe conforme á las ventajas morales de nuestra época; sino bajo la presion anárquica del caudillaje rojo de su tiempo, de las circunstancias que lo rodeaban, de los disturbios y del atraso pavoroso subsistente.»

En el estudio de la historia como en él de todos los ramos de los conocimientos humanos solo una cosa se busca: la verdad. Y la verdad consiste, no en igualar á los malvados y á los buenos, no en aplaudir á los bandidos y despreciar los honrados patriotas, sino en establecer la diferencia entre ellos, condenando el mal para que no tenga imitadores y haciendo justicia á la virtud para que haya quien sepa practicarla.

La justicia es la luz de la historia y el que se aparta de ella solo puede encontrar el error como fruto de sus investigaciones.

El que aprecia la historia de la Europa en los tiempos luctuosos del Santo Oficio, tiene el deber de fulminar un anatema contra los crímenes de los inquisidores; y ni *La República* ni nadie puede hacerle un reproche diciéndole: «no busqueis ponzoñosas diatribas.»—Nó; disculpar la inquisicion es una falta; aplaudirla es un crimen y el que la condena con indignacion y con firmeza, no hace mas que llenar un deber de hombre honrado.

Búsquense en la historia generosas inspiraciones. Convenido. ¿Pero *La República* ha seguido esta regla de conducta al endiosar al héroe de Tucuman y del Cerrito?—No creemos que el colega, si dedica un instante á la tranquila reflexion, se atreva á decir que en los hechos abominables de Oribe pueden beberse inspiraciones generosas, Nó; Oribe no puede ser modelo de virtud.

La filosofía de la historia juzga los hechos con arreglo al criterio invariable de la justicia y aprecia á los hombres teniendo en cuenta la época en que existieron.

Algunas tribus salvajes, creian, por ejemplo, que era un acto de piedad agradable á los dioses, el comerse los cadáveres de sus padres. El hecho en sí siempre seria malo; los que lo ejecutaban podrian disculparse por el estado de su civilizacion; pero nunca las sociedades modernas podrian tomarlos por modelo, nunca el tribunal de la opinion y de la historia podria ofrecerles una honrosa corona.

Pero para Oribe no puede haber disculpa. La época en que vivió lo condena en vez de absolverlo. Vamos á probarlo.

La responsabilidad moral del hombre se aprecia por su intencion al ejecutar el acto juzgado. El que hace mal creyendo de buena fé que obra bien no es criminal; pero el que durante muchos años recorre la escala del crímen, teniendo conciencia de que viola la ley de la justicia—ese solo merece el nombre de bandido y la humanidad solo puede ofrecerle en vez de la palma de los héroes, el grillete del presidario.

¿Y Oribe puede alegar como descargo de sus grandes culpas, su ignorancia propia y el atraso de sus contemporáneos?

¿En 1843 no se sabia en el Rio de la Plata que era malo matar al prisionero, que era un crímen azotar mugeres, asesinar enfermos en los hospitales, ahogar con el puñal aleve la palabra en la garganta de los periodistas?

Si alguno afirmase esto, el mundo entero se levantaria á desmentirlo

Los principios humanitarios de la Revolucion Francesa habian recorrido todas las zonas de la tierra; la prensa de Montevideo era tan ilustrada como la actual y los partidos liberales del Plata daban prácticamente el ejemplo de la virtud y del bien El mismo General Rivera, á quien tanto denigra *La República*, jamás manchó su espada en la sangre del indefenso prisionero y las murallas de la ciudad heróica nunca fueron testigos de crímenes sangrientos.

Y Oribe que veia esto; Oribe que escuchaba la prédica honrada de los publicistas; Oribe que *era un caudillo de gentes*, segun nuestro adversario; Oribe que recibia condenaciones contra su conducta de todos los pueblos cultos de América y de Europa, ¿no sabia que el crímen era crímen?—¿puede echar sus culpas sobre la época?

Cuando los Atenienses asesinaban á los Melios indefensos porque no querian someterse á su yugo, la antigüedad lanzaba un grito unísono de indignacion contra el atentado—y veinte siglos despues, cuando ya sobre los escombros del edificio antiguo se elevaba la civilizacion contemporánea. Oribe sobrepujaba en ferocidad á los hijos del Atica—*porque no se sabia en su época que el degüello no era digno de aplauso!*

La justiciera historia consagra una página de reprobacion y de vergüenza para los mercaderes de Cartago, que violando las inmunidades de los embajadores condenaron á Régulo al suplicio ¿y puede sostenerse que Oribe haciendo lo mismo algunos siglos despues con Rufino Varela, llegado á su campo como parlamentario, es digno de alabanza?

Segun *La República*, en 1843 éramos una tribu salvaje, un pueblo de bárbaros, y sin embargo, ya hacia treinta años que nos habiamos dado una Constitucion política que consagra y garante las mas bellas libertades!

En 1843, Oribe no sabia que era una ferocidad indigna de un corazon humano, perseguir á un cadáver para cortarle la cabeza, y sin embargo, ya hacia muchos siglos que los pueblos morian por defender los restos de sus progenitores!

En 1843, Oribe no sabia que era un delito sin nombre el mandar matar tranquilamente á un íntimo amigo, y sin embargo ya hacia siglos y siglos que en nombre de la amistad, se habian visto en el mundo los mas sublimes actos, los mas abnegados sacrificios!

En 1843, Oribe no sabia que era un delito de lesa-humanidad y de lesa-patria, enseñar al estrangero el camino de la República para que pasase á cuchillo á sus compatriotas, y sin embargo, ese mismo *caballeresco* Oribe habia peleado por la independencia!

Algunos escritores españoles quieren absolver á Pizarro, en nombre del atraso y del fanatismo que distinguieron al siglo XVI; pero la verdad histórica reclama sus fueros y demuestra que el atrevido aventurero al violar un armisticio, ultimando traidoramente en Cajamarca á los confiados adoradores del Sol, fué un infame que no tiene disculpa, porque no podia ignorar lo que los mismos peruanos sabian: que la fé empeñada es un sagrado que no puede violarse. Y aunque así no fuese, ¿quién se atreve á aplaudir á Pizarro y á endiosarlo, como lo hace *La República* respecto de Oribe?

El órgano nacionalista nos dá la razon y confiesa su impotencia, cuando para defender á Oribe se vé obligado á defender á Tiberio y á Calígula.

Pero ni el aliado de Rosas puede encontrar absolucion, ni los mónstruos romanos pueden tener defensa. Tiberio y Calígula fueron tiranos execrables en todos los tiempos, porque antes que ellos ya habian vivido Bruto y Cincinato. La época en que ejecutaron sus hazañas no puede disculparlos, y la historia, mensagera de la antigüedad, seria su cómplice si les dispensase honores y alabanzas.

¡Pobre causa aquella para cuya defensa es preciso defender á fieras humanas como Calígula y Tiberio!

Oribe no puede alegar como descargo los errores de su tiempo; porque el crímen no era de la época, era solo del partido blanco-federal.

Oribe degollaba ¿y estará libre de toda culpa y pena con decir que el degüello era un error de la época?—No.—El sistema del cuchillo no era un delito de los contemporáneos, era un crimen esclusivo de los blancos. El partido liberal jamás lo puso en práctica.

Oribe fué un criminal abominable y no puede sincerarse con decir que eran criminales todos los que vivian en su época, porque en aquel tiempo existian ciudadanos que se llamaban Suarez.

La historia seria un tribunal injusto y corrompido si igualase á Joaquin Suarez y á Manuel Oribe; pero seria aun mas, seria una ciencia infame si arrancase de la frente del patriota venerable la corona que la orna, para ofrecérsela al héroe sanguinario del Cerrito.

Para nosotros, aunque el partido de la defensa hubiese sido criminal, el degüello no se justificaria. Pero ni esta disculpa corresponde á Oribe y á sus correligionarios Nadie se atreverá á consignar semejante calumnia.

¿Por qué mataba Oribe?—Ni la pobre razon de que los enemigos lo hacian tambien, pueden hacer valer sus panegiristas.

¿Puede acaso aplaudirse, disculparse siquiera la prédica vergonzosa de *La Gaceta*?—No.—En aquella época ya existia un diario que se llamaba *El Comercio del Plata*, que proclamaba principios que el mas honrado republicano no se desdeñaria hoy en aceptar.

¿Puede acaso aplaudirse, disculparse siquiera el proceder bárbaro del partido de Rosas y de Oribe, aduciendo como paliativo el atraso de la época? No, porque entónces existian dos partidos liberales que luchaban por la buena causa y que morian sosteniendo la mas santa de todas las banderas: la libertad, la independencia, la civilizacion.

Segun la cómoda doctrina de *La República*, ya no hay mártires ni verdugos, víctimas ni victimarios. Rosas es un inocente, Pereira es un gran ciudadano y Lopez un manso cordero. ¡Cantemos himnos en honor de ellos!

La Saint Barthelemy es digna de aplausos (con arreglo á la teoría acomodaticia del colega), Melgarejo es un santo (segun la misma regla) y todos los tiranos de la tierra son acreedores á ocupar un puesto en el panteon de los hombres ilustres.

¡*La República*, periódico *nacionalista* redactado por un jóven lleno de ilustracion y de pureza, canonizando á Oribe!—¡Como ciega á los hombres la pasion política!

El Juez de Paz del Cordon

Hace algunos dias que *La Democracia* viene violentamente protestando contra la eleccion de Juez de Paz de la 7.ª seccion practicada el anterior domingo. Creemos que se ha dado al asunto mas importancia de la que tiene en realidad y que el principal fundamento de la grita que se alza, no es la legalidad de la eleccion sino la calidad de colorado que al Sr. Plá se le atribuye.

Pero cualquiera que sea el móvil que impulsa á *La Democracia*, nosotros no tenemos inconveniente en apoyarla, pidiendo que se anule la eleccion efectuada. El *statu quo ante bellum* de que nos habla el Derecho Internacional, es aplicable en esto caso con una pequeña diferencia: en vez de *bellum* digamos *paces* y como hasta ahora, que el Juez de la 6.ª seccion se encargue tambien de la 7.ª

Lejos estamos de pensar que esta solucion arbitraria se ajusta á la ley, pero ¿existe, acaso, algun medio de llenar legalmente las vacantes de Tenientes Alcaldes y de Juez de Paz?

Desde la Asamblea Legislativa hasta el Presidente de la República; desde el Tribunal de Apelaciones hasta el último Juez de Paz, todo tiene un orígen vicioso y una legalidad problemática. Es pues una quimera buscar una legitimidad indiscutible en la situacion escepcional que atravesamos y lo único que puede hacerse es tratar de acercarse cuanto sea posible á las prescripciones permanentes de la ley.

¿Se cree que el desempeño de los dos juzgados por el Juez de la 6.ª seccion se acerca mas que la eleccion verificada á la legitimidad que todos buscamos? Sea. Acerquémonos á la ley y cúmplase el deseo de nuestros adversarios.

La vida normal de la sociedad política hace mucho que está interrumpida. Estamos fuera del órden constitucional y para volver á él es preciso tomar un punto de partida. Todos los partidos han convenido en aceptar lo existente como base de reorganizacion y la lógica inflexible de los hechos nos ha obligado tambien á aceptar este espediente sin que sean menos rígidos nuestros principios ni menos claras nuestras opiniones.

La Constitucion casi abrogada; el principio de autoridad legítima por el suelo: he ahí los elementos que encontramos en el presente para levantar el edificio del futuro. No se tomó el camino de la Convencion Nacional que era el único legítimo que se nos presentaba; no se apeló franca y lealmente á la soberanía radical del país, única fuente de legalidad y de justicia y hoy no es posible remediarlo. El convenio de paz cerró las puertas á toda saludable reaccion.

La eleccion de un Juez de Paz que va á durar dos meses, no es, por lo demás, tan importante para que tanto se alarme y tanto grite el órgano del partido *nacional*. ¿Qué es lo que va á hacer ese funcionario?—Formar el Registro Cívico y dirijir el juzgado mientras que las elecciones de jueces de paz no se verifiquen.

Y si se cree que el ciudadano electo no ofrece garantías de imparcialidad,—ahí está la ley que dá al pueblo los medios de hacer imposibles las inscripciones fraudulentas. El Registro puede ser fiscalizado dia á dia por los ciudadanos, y *La Democracia*, si lo quiere, puede tachar desde el primero hasta el último inscripto, exigiendo así que prueben todos que reunen las condiciones necesarias para ejercer el derecho de sufragio.

La Democracia exagera, pues, el suceso y fundándose en él ya fulmina sobre el partido colorado acusaciones desdorosas.

No es creible que haya en la eleccion que se combate, un juego político, como maliciosamente lo afirma el diario *nacional*, porque en primer lugar, seria un juego bien tonto desde que no puede dar resultado alguno, y en segundo, porque es preciso convenir al menos en que el Tribunal, si abrigase ocultas intenciones, habria tratado de no jugar tan á las claras. El Tribunal podrá haberse equivocado en la eleccion del medio de llenar la vacante que en el juzgado de la 7.ª Seccion existia, pero nadie tiene el derecho de calumniar sus intenciones, hijas quizá de un legítimo deseo.

Sin embargo, *La Democracia* nos habla yá de escamoteos y de fraudes, creyendo ver en la eleccion que nos ocupa, el prólogo de nuevos ataques á la libertad del voto y á la legalidad de las elecciones.

Creemos que el colega se avanza demasiado en sus juicios al aire y no comprendemos cómo un diario que se queja amargamente cuando lo combatimos y nos acusa de encender los ódios y preparar nuevas calamidades para la patria, se atreve ahora á crear pérfidas desconfianzas en el ánimo de sus correligionarios, infundiéndoles temores sombríos y haciéndoles creer, desde ahora, que ván á reproducirse en las elecciones las hazañas que dieron triste celebridad á D. Gabriel Pereira, el ídolo del partido *Nacional*.

Lo que creen algunos es que *La Democracia* con sus acusaciones calumniosas y sus anticipadas protestas quiere atajarse con tiempo, para poder alegar como pretesto, en el caso de ser derrotados los blancos, que ha habido coacion, escamoteo y fraude.

Por lo demás, esté segura *La Democracia* de que si como no lo esperamos, hay fraude en los comicios, nos hemos de encontrar á su lado dispuestos á condenarlo con honrada energía.

El convenio de paz ha de cumplirse escrupulosamente. El partido liberal jamás ha violado capitulaciones, jamás ha sido infiel á su promesas.

«La Democracia» órgano del partido blanco

Cualquiera creeria al leer *La Democracia blanca* que tenia entre sus paladines algun periodista de la talla de Girardin.

La sentencia es fulminante. El dogmatismo soberbio y ridículo pretende hundirlos.

¿Quiénes son esos nombres preclaros que se abrogan la consagracion de maestros?

El Dr. Martinez es incoherente en todos sus escritos.

Eso lo ha dicho Vazquez Acevedo, Aramburú, Lavandeira, Vedia que por su soberana voluntad interpretan los juicios conscientes del pueblo.

¿Tiene el derecho de dar autoridad de periodista ó de literato, quien la necesita, y sobre todo quienes debian aprender en teoría y en práctica lo que es la moralidad política?

¿Tienen que ver nada, por último, las prendas personales de un individuo con los hechos que consigna ó los juicios que emite?

Jamas nos ha preocupado el aplauso de los zonzos, como no nos inquieta la censura de los Quijotes.

Solo faltaba que el payaso de Rosas, el mulato Eusebio viniese á la prensa á decir que Juan C. Gomez era un loco, como decia Carreras que no tenia dos dedos de frente.

Entremos en materia.

¿Con qué derecho, dicen, prejuzga Martinez, que el partido blanco hará una abjuracion criminal?

Con el derecho de la historia—En las cicatrices de los contemporaneos está escrita la infidencia del partido blanco.

¿Quién encabezó la revolucion que transó por quinientos mil pesos? Aparicio.

¿Y quién es Aparicio?

Es uno de los famosos actores de los asesinatos de Quinteros *que consumó el partido nacional*, violando una capitulacion sagrada, trayendo como concurso las divisiones del degollador de Veneces y de India Muerta y las legiones del Brasil, que de rodillas pedia D. Andrés Lamas, Ministro de Pereira en aquella Córte; es el asesino de Polanco, de Ganna, arrancado inermemente de un vapor argentino.

Y Aparicio *es la encarnacion de la revolucion del partido nacional*; es el signatario del tratado de paz.

Nosotros adulando á los caudillos!

Pueden ir los escritorzuelos de *La Democracia*, á nuestras reuniones públicas, ó privadas, y allí verán si Caraballo ó Castro ó Suarez, hacen otra cosa que ocupar el lugar que les dá sus sacrificios y sus antecedentes, sometiéndose á las deliberaciones de la mayoría de sus compatriotas.

Las adulaciones torpes á los caudillos de chiripá ó de guante blanco, están buenas para los partidos personales y fanáticos que aun llaman General á Muniz y Aparicio.

¡Partido Nacional dicen, y se quejan de la recrudescencia de nuestro lenguage!

Ellos que trageron la invasion de Echagüe, que trageron la invasion del 42, y talaron estos territorios y azotaron nuestras mugeras y enmudecieron ante el teniente del tirano de Buenos Aires.

El último legionario de la Defensa tiene mas derecho como oriental y patriota, que los Estrázulas, los Acevedo, los Juanicó, que aceptaron en silencio todas las iniquidades del degollador del Cerrito.

¿Qué es el partido colorado para que ellos se abroguen el título de Partido Nacional?

¿Somos una colonia estrangera, somos traidores á la causa de la Independencia?

Es el colmo del cinismo.

¡Ellos las víctimas y nosotros los verdugos!

¿Es Valdez, por ejemplo, Comandante Militar de Oribe, hombre de opiniones moderadas?

Dos mil colorados de tres Departamentos que están bajo la accion prepotente de mandarines blancos, han de hablar elocuentemente dentro de breves dias.

(Continuará) *B. Martinez.*

El partido Nacional

¡Singular aberracion! Entre nosotros se habla de partido nacional, como si fuéramos una colonia estrangera.

El partido nacional siempre se supone. Son todos los partidos que saben defender el honor y el hogar nacional.

Los pueblos tienen gobiernos mas ó menos avanzados, porque ninguno está condenado á una infancia eterna.

La Rusia de Pedro el Grande, se regenera con el último de los Czares. La ley del progreso no reconoce clima. Y desde la terrible Siberia hasta las afortunadas márgenes del Bétis, tiende su manto protector la Providencia.

La España de Cisneros se regenera con la España de los Castelar, y allí donde se quemaban monumentos preciosos de la literatura, se discute y se preconiza la libertad de cultos.

La conciencia humana es la aurora boreal del Universo. Se oculta aparentemente, pero solo se apagará en la última lesion de la eternidad, porque tal es el camino del progreso.

Entre nosotros se habla de partido nacional, y ese partido tiene dos clases de sectarios; la fábula y la candidez.

Desde el Dr. Acevedo hasta nuestros dias, el partido blanco tiene la monomanía de llamarse partido nacional, y esa es la fábula.

Los cándidos son los que confunden la supresion del abuso y la violencia, con la lucha elevada de las ideas que siempre suponen la existencia de los partidos.

Tratándose de anexiones, de desmembramientos territoriales, creemos que los blancos son capaces como nosotros, reproduciendo las palabras de otro artículo, de regenerarse con su sangre ó morir sin ver el último dia de su patria.

Pero esa masa personal que se llama partido blanco, que ni aun en la juventud tiene una protesta para el Cerrito, ni para Quinteros, de esa combinacion incomprensible, nada podemos esperar

El partido blanco dominaba tranquilamente, porque habia hecho con nosotros lo que la Rusia con la desgraciada Polonia, habia hecho mas—al fin los Rusos no son Polacos—habia creido decapitar una idea segando cabezas ilustres, porque tenian el delito de haber combatido á los Carreras, á los Aparicio, á los Moreno, que habian sido cómplices del teniente de Rosas Y nos hablan de partido nacional, y nos hablan de partido decente, como si la decencia consistiera en la confiscacion, degüello, proscripcion ¡Justicia del Cielo!

Durante la administracion Pereira, D. Cándido Juanicó, figura espectable del partido blanco, presentó un tratado infame, llamado tratado de neutralizacion.

Página vergonzosa que nunca la borrarán como partido.

No se diga que era un pensamiento aislado del Dr. Juanicó. Era la obra de todo el partido blanco. Los hechos son muy recientes y todo Montevideo puede servir para atestiguar el hecho como de pública notoriedad.

La Asamblea estaba pronunciada—Pereira recogia firmas en todos los Departamentos, y á última hora, despues de agotados todos los medios de la perfidia, apeló al recurso mas oprobioso, á las mazorcadas.

Como diria un dramaturgo, cuando el partido blanco tiene la ridiculez de llamarse partido nacional, nosotros repetimos: jamás inventó la suerte un sarcasmo mas sangriento. Ellos, que sirviendo á la ambicion mas vulgar de un tiranuelo que no tuvo ni siquiera el coraje de Coriolano detenido ante las puertas de Roma; ellos, que talaron nuestros campos, confiscaban nuestras propiedades, desterraban como á los judíos á los patriotas que defendian la independencia; ellos, que azotaban las mujeres, haciendo desfallecer las prendas de su amor; ellos, que negaban hasta una sepultura en el suelo de la patria, ellos no tienen el derecho de hablar de partido Nacional.

¿Y porqué? ¿cuál era el delito de esos patriotas que como Juarez en Méjico, en los bosques y en las selvas, simbolizaban la bandera de la patria?

Tenemos bastante corazon, para encontrarles una circunstancia atenuante en su última reliquia de egoismo.

Los partidos se ofuscan y nosotros tenemos la sinceridad de creer que los blancos estarian á nuestro lado cuando en una cuestion defluida, defendiéramos nuestras fronteras.

Cuando se trata de la patria, hay algo de sublime en olvidarse de los partidos; y si nos engañásemos, apelaremos por segunda vez al drama: *cualquier mentira es mas noble que semejante infamia.*

El partido blanco ha esplotado cuanto podia, la susceptibilidad de nuestra raza, tratándose del Brasil.

El partido blanco pedia el 52 la intervencion brasilera para sostener el Gobierno de Giró. Mas tarde, de rodillas, la nefanda administracion de Pereira, por conducto del primer tránsfuga D Andrés Lamas ante los piés de Pedro II pedia la intervencion brasilera para ahogar la reaccion generosa representada por Diaz, Tajes y Caballero.

Hay un hecho histórico, grandioso para el partido de la Defensa.

Juan C. Gomez redactaba *El Nacional* y escribia contra los tratados ignominiosos del Brasil. Apesar de la oposicion recrudescente que le hacia á D. Manuel Oribe, este le mandó ofrecer su concurso poniéndose á sus órdenes para romper los tratados con el Brasil. Gomez le contestó: no capitulo con Oribe ni para la obra mas grande.

Si sobre este hecho que garantimos bajo la palabra honrada de este amigo, ponen en duda nuestras intenciones, dejo la palabra al primer publicista de nuestro pais, allí donde aun es un campo neutro y donde los blancos pueden hablar con toda la latitud que les dá la libertad de imprenta en un pueblo que se respeta.

Los que por candidez quieren el partido nacional, ceden á la mas lamentable aberracion.

Confunden las tendencias personales de los partidos con la existencia de los mismos, cuando saben discutir y luchar en el terreno del honor.

Si por partido nacional quiere significarse el concurso de todos los elementos honorables para el bien, el partido nacional está hecho en la region de las ideas mucho tiempo ha. En la Defensa se sostenia ese partido. El martirio de Quinteros no tuvo otro símbolo ni otra cruz; la política del *Nacional* del año 57 tuvo ese propósito.

Estamos prevenidos y nada nos empequeñeceria mas que el [illegible]

Se trajo una barra de asesinos para ahogar la palabra inspirada y patriótica del doctor D. Ambrosio Velazco.

Yo no sé si el Dr. Velazco es blanco ó colorado; lo que sé es que es un patriota y que en aquel momento supremo representaba al partido nacional, es decir los principios, las conveniencias legítimas que siempre son inmutables.

Vamos á presentar un precedente decisivo al partido blanco. Una tradicion no lejana, nos dice que hubo un ciudadano que creyó un momento en el partido nacional de los blancos.

Ese ciudadano era D. Gregorio Lecocq. Inteligente y honrado, comprendió la tragedia y en el Cerrito tuvo el admirable corage de hacerle oir al Degollador los acentos de la verdad. Este lo apostrofó indignamente: los apóstatas llaman traidores á los que defienden la justicia, y Oribe lo recibió con una profunda indignacion. Lecocq comprendió el peligro que corria su pueblo y su nombre, y atravesando la línea vino á ver al virtuoso anciano D. Joaquin Suarez.

Nuestro partido, como los primitivos cristianos, siempre recibe con los brazos abiertos á los que saben regenerarse por la idea y el corazon.

Mas tarde Lecocq iba á Buenos Aires á trabajar por un alto pensamiento. Rosas se encargó de asesinarlo, y él como los antiguos romanos, para hacer meritorio el sacrificio, marchó al patíbulo con una serenidad estoica. Allí está la historia del partido nacional que pretende formar el partido blanco.

El partido nacional se formará con los que abdiquen de sus tradiciones impuras y acepten el programa de los que supieron salvar la civilizacion y la libertad de todo un continente.

La Defensa es una idea y durará hasta la consumacion de los siglos.

Allí está el partido nacional.

Bonifacio Martinez.

Cuestion resuelta

Ayer ha quedado resuelta por el Gobierno la cuestion promovida por varios vecinos de la calle del 25 de Mayo.

Hé aquí el decreto recaido en la última solicitud de esos señores:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

ES COPIA

Perteneciendo este asunto por su carácter contencioso á los Tribunales de la República ante quienes deben deducirse los derechos que se alegan y no pudiendo el Gobierno tomar ingerencia en él sin menoscabo de la autoridad judicial, ocurran los interesados donde corresponde.

Conforme. El oficial Mayor.
P. J. Goyena.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

Devuélvase al interesado con copia legalizada de la resolucion de esta fecha, recaida en la solicitud de los varios vecinos de la calle 25 de Mayo, sobre el mismo asunto.

Hay una rúbrica.
REBOLLO.

Los señores vecinos habian apelado á la vez al Gobierno, á la Comision Permanente y á los Tribunales.

En el Gobierno y en la Comision Permanente no encontraron lo que ellos llaman *justicia*.—Veremos si son mas felices ante los Tribunales, último recurso que les queda, si es que no han ocurrido tambien al Obispo y por si acaso al Papa.

Por nuestra parte, creemos que los *señores vecinos* obrarian con mas discrecion resignándose á *trasportarse* por el tranvía que va á pasar por las puertas de sus respectivas casas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 5 de 1872.

El Gobierno ha tenido á bien aceptar la renuncia elevada por Vds. del cargo de Presidente de la H. Junta de Higiene y Secretario de la misma, atento las causales aducidas en su nota del 4 del corriente.

Al comunicárselo, cumplo con el grato deber de manifestar en nombre de S. E. el señor Presidente de la República, el agradecimiento á que son Vds. acreedores por sus importantes servicios prestados al pais.

Dios guarde á Vds. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Señores ex-presidente de la Junta de Higiene, doctor don Luis A. Fleury y ex-Secretario, doctor don Saverio Aulicini.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 28 de Junio ppdo. al 6 del corriente mes (tres horas de la tarde.)

	Entradas.	Salidas.
Existencia.................. $	16.430 83	
Pagado al Dr. D. Eduardo A. Brugelat por asistencia médica en la ciudad de Mercedes á los atacados de viruela á cta. suma de Diciembre 1871 á Mayo 1872..........		473 33
Id. Importe de los p[illegible]puestos del Batallon [illegible] nel Sosa por los [illegible] Diciembre 1871 [illegible] 1872, no presupuestas habilizad[illegible] esta cinco reales M[illegible] las de varias dimensio[illegible] del Cerro Largo núm[illegible]		3.425 76
Recibido de la Administracion General de Sellos y Patentes	6.000 00	
Id. id. id de Correos.......	703 28	
Pagado por importe del presupuesto de la Gefatura de Maldonado, y compañía urbana por el mes de Mayo...		1.737 90
Id. al Teniente Coronel Manuel Carabajal el mes de Julio en razon de salir á campaña en comision.........		212 47
Id. á D.ª María Chucarro y D. Domingo Soré por importe de carne suministrada al Ejército de la revolucion en Abril último.............		326 00
Id. á D. Lindolfo Larraya por importe de corbatines de tropa entregados en Comisaría en el corriente mes...		250 00
Id. al capitan de GG. NN. Juan Magallanes el mes de Abril con cargo á Exts.......		77 33
Id. al Sargento Mayor Angel Abalos, un sueldo con cargo al presupuesto del corriente mes.....................		52 20
Recibido del Banco Lóndres y Rio de la Plata en cje con el Superior Gobierno, oro..	68.130 00	
Pagado á la Junta de Crédito Público para el servicio de las Deudas, oro........		68.130 00
Id. al alférez Severo Cabral, un sueldo por Mayo á extraordinarios............		34 80
Id. primer vencimiento de su crédito por vestuarios de fecha 19 de Agosto 1871, á D. Federico Paullier oro..		6.953 33
Ip. primer id. á D. Ruperto Michaelson, por cuenta de mayor cantidad suministrada en órdenes de sueldos segun propuesta de 5 de Febrero último............		5.200 33
Id primer id. id. á D. Andrés Rivas por cuenta de mayor suma suministrada en órdenes de sueldos, segun propuesta de 24 de Febrero último...........		1.415 20
Id. al teniente 1.º Fermin Abendaño, un sueldo por Abril á extraordinarios....		43 50
Id. al Comisario Pagador del ejército del Sud importe de su cuenta de gastos á extraordinarios...........		500 00
Id. importe del presupuesto de la escolta de S. E. el Sr. Presidente, por Junio..		1 274 13
Id. al teniente coronel Manuel J. Rosano por sus haberes de Abril y Mayo con cargo á los presupuestos respectivos..............		145 00
Id. importe del presupuesto de la Gefatura Política de Minas y compañía Urbana, por Mayo..............		3.447 35
Id. importe del presupuesto de la escolta de Gobierno, por Junio............		3.317 65
Id. Pagado al capitan Abelino Carabajal un mes de sueldo con cargo al presupuesto respectivo................		73 00
Recibido del Juzgado Ordinario de San Isidro por importe de multa satisfecha por D. Tomás Tejera..............	10 00	
Recibido de la Escribanía de Gobierno y Hacienda por importe de sobra de tierras fiscales en la Aldea, satisfecha por Da. Clara Camino de Ros	41 87	
Recibido del sargento mayor Alfredo Trianon, comisario pagador de las fuerzas del Norte..................	3.000 00	
Pagado por importe del primer vencimiento de su crédito á D. Domingo D. Curro, [illegible] cantidad suministrada en órdenes de sueldos, segun contrato de 24 de Enero último, deducida la suma de $ 1,712 43 cts. hasta segunda disposicion superior.....		1.192 99
Recibido del Banco de Londres y Rio de la Plata en cje con el Superior Gobierno...	10.000 00	
Recibido de la Administracion General de Sellos y Patentes por la recaudacion de timbres por Mayo último.....	1.125 00	
Recibido del Ministerio de la Guerra por importe de sueldos militares devueltos por el Comisario Pagador del Sud, segun relacion........	185 50	
Recibido del Procurador Fiscal por derechos de Extradicion pagados por Doña Eloisa Patron.............	15 54	
Recibido de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por derechos Fiscales en un terreno de la propiedad de los señores Cabrera y Onetti en las Tres Cruces......	4 38	
Pagado al teniente José G. Cherife, por sus haberes del mes de Abril y Mayo último segun liquidacion.....		87 00
Id D. Manuel Ferrando por suministro de pan á las fuerzas de artillería de la ciudad del Salto, en Mayo último...............		79 80
Id á la Comisaría de Guerra, para proveer al escuadron escolta de Gobierno.........		40 00
Id al Gefe del extinguido batallon 4.º de Cazadores (Resistencia) por importe del pret de 15 dias del ppdo....		390 00
Id á D. Luis R. Perichon por lo que alcanza de sus haberes como jubilado por Marzo, Abril y Mayo último....		104 19
Id al presupuesto de la Gefatura Política de la Florida por cuenta de su presupuesto por Mayo............		1.400 00
Id á la Comision Extraordinaria de la Florida por su presupuesto de Mayo último...		237 34
Id á la Comision Extraordinaria por importe de su presupuesto del mes de Abril..		921 60
Id al capitan Miguel Pereira por medio sueldo de Marzo.		38 67
Suma............	$ 105.679 40	104.340 57
Existencia................... $		1.338 83
Igual......................		$ 105.679 40

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

Julian Susviela.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FUNDADA 2.ª SERIE BIS

El Mártes 9 del corriente, á las doce del dia, se abrirán las propuestas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Fundada 2.ª Série bis.

El fondo amortizante es de *veintitres mil ochocientos treinta y ocho pesos con 75 cts. oro* que proceden de:

Saldo del 2.º semestre de 1871........	$ 243 75
1 1/2 p% en el semestre...........	23.595 00
Total..........	$ 23,838 75

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Julio 5 de 1872.

MODELO DE LA PROPUESTA

Ofrezco á la amortizacion, (*tantos*) títulos de Deuda Fundada 2.ª Série bis números (*tal y tal*) formando la cantidad de (*tantos pesos en letra*) oro, los que me pertenecen al (*al tanto p% en letra*) de su valor escrito.

Montevideo, Julio....de 1872.
(*Firma del interesado.*)

Aquí en cifras, (tantos) títulos (tantos) pesos á (tanto) p. %

Montevideo, Julio 5 de 1872.
Por órden de la Junta de C. Público.
E. Perez, secretario.

jl. 6-3p.

Comision Central de Auxilios á Buenos Aires

Montevideo, Julio 6 de 1872.

Así que terminó la epidemia que azotó á Buenos Aires á principios del año próximo pasado, la Comision de Auxilios establecida en esta ciudad se procupó de hacer una publicacion que comprendiese todo lo relativo á dejar constatada la espontaneidad y la generosidad con que el pueblo Oriental concurrió á aliviar el infortunio de aquella ciudad hermana, y al efecto se hizo un llamado á propuestas.

Entonces vd., con un desprendimiento digno de todo elogio, se dirijió á esta Comision, significándole que haria ese trabajo por la suma de quinientos patacones, que donaba desde luego á un establecimiento de Beneficencia.

Ni la publicacion se ha hecho, ni la suma se ha aplicado al objeto á que se destinó, por un abandono de que todos somos responsables y que se esplica por lo estraordinario de los acontecimientos que han preocupado la atencion pública y la de todos en particular, pero para que su feliz pensamiento tenga realizacion, nos apresuramos ahora á manifestarle que en la imprenta de *El Siglo* están á disposicion de vd. todos los antecedentes necesarios para la publicacion proyectada, y le rogamos quiera decirnos á qué establecimiento pío debemos hacer la remesa de la suma tan generosamente donada por vd.

TOMÁS GOMENSORO, Presidente.
José P. Ramirez, Secretario.

Sr. D. Bartolomé Mitre y Vedia, Buenos Aires.

Asociacion Española
1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Balance de Caja—Junio 1872

DEBE.

Junio 1.º	—Saldo del mes anterior......$	154 30
« 30	Mensualidades cobradas......	713 50
« «	Diplomas expedidos..........	48 00
		$ 915 80

HABER

« «	Pensiones pagas..............$	137 00
« «	Médicos.....................	87 00
« «	Medicamentos................	4 50
« «	Viajes pagos á enfermos.......	4 00
« «	Edificio, composturas.........	13 25
« «	Gastos funerarios............	23 68
« «	Id. Administracion............	110 26
Julio 4	Banco Comercial segun l. número 1148...................	400 00
	Suma....... ...$	779 69
« «	Saldo en Caja................	136 11
	Igual..............$	915 80

CAPITAL

Junio 30	Banco Comercial, oro sellado..$	2,486 61
« «	Id. id. 4 letras...............	1,300 00
« «	Caja en efectivo..............	136 11
« «	Muebles, inmuebles....... ...	11,567 46
		$ 15,490 18

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1872.

Conforme—*P. Lopez*, Director.
Tomas Fernandez, Vice-Director.
Castaño, Secretario.

V.º B.º—La Comision revisadora.
M. F. Bayolo, H. Font Mercé.

Julio 5 de 1872.
Publíquese.

A. Gomez, Presidente.
J. M. Castaño, Secretario.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor ingles *Pascal* recibimos noticias de Europa que alcanzan hasta el 7 de Junio en Lisboa.

La Asamblea nacional francesa aprobó por 590 votos, contra 89 el art. 23 del proyecto de reorganizacion del ejercito, con una modificacion, determinando que el aplazamiento resultante de la apelacion no constituye dispensa ni escepcion del servicio militar. Los que obtuvieren el aplazamiento servirán el tiempo completo.

Grevy fué reelecto presidente de la Asamblea. Tambien lo fueron el Vice-Presidente y secretarios.

La mayoría de la nueva Comision del presupuesto estaba por la libertad de comercio y por tanto adversa á las ideas económicas de Mr. Thiers.

El Presidente de la República recibió el dia 4 al Rey D. Fernando de Portugal.

Un telégrama anuncia la muerte del Mariscal Vaillant. [illegible] en Lisboa telegrama alguno despues de los del dia 4 que publicamos ya.

Uno de Paris, del 5 dice, que va á presentarse en las Cámaras alemanas un proyecto de ley contra todas las personas afiliadas en la órden de jesuitas. Otro de Roma del 2, afirma que el Gobierno italiano, para el caso de la muerte del Papa entabló negociaciones confidenciales con las potencias católicas que tienen privilegio en el Cónclave de rechazar á ciertos candidatos, á fin de no rechazar á los que se cree conciliadores, pero sí á los sindicados de lo contrario.

—Sobre el movimiento de las guerrillas carlistas en España, encontramos las siguientes noticias en un diario portugués:

El General en Gefe salió de Alsasua para entrar en Navarra, quedando apenas dos pequeñas guerrillas en las provincias de Lérida y Ciudad Real. En Asturias sometiéronse algunos carlistas. Sometióse toda la guerrilla de Careagae, cuyos gefes estaban prisioneros. Suponíase tambien que la guerrilla de Jerez se habia disuelto.

El bando carlista de Ciudad Real fué batido, habiendo un muerto y algunos prisioneros. La Guardia Civil de Asturias batió otro bando que dejó 3 muertos, varios heridos y 4 prisioneros. Se asegura que el bando Velazco fusiló á Calle, padre é hijo, por haberse presentado á las autoridades.

Las guerrillas de Carasa y Penza, compuestas de 1,200 hombres dirigiéronse para Ourace. Echagüe fué á ocupar el puente de Belascoain y Primo el puente de Asio para cerrarles el paso. Moriones llegó á Pamplona continuando la persecucion de las guerrillas. En Guipuzcoa habia completa tranquilidad.

Apareció en la provincia de Almería un bando de 16 hombres. El Capitan General de las Provincias Vascongadas llegó á Victoria. El bando de la provincia de Sevilla, comandado por el Diputado republicano Rupa fué disperso por los habitantes de Guisalema que hicieron 4 prisioneros.

Continuaban en el Senado las discusiones sobre la proposicion que aprueba el procedimiento de Serrano: Córdova la combatió, reconociendo que el general en gefe del ejército tenia necesidad de facultades extraordinarias, pero que para celebrar convenciones era preciso autorizacion especial del gobierno.

Preguntó si Serrano llevó instrucciones políticas para la guerra y Zabala pidió la palabra para asegurarlo.

Principió en el Congreso la discusion de la respuesta al discurso del trono.

El 5, de tarde, se reunieron los diputados radicales y decidieron aumentar con seis miembros la junta directiva, dándole poderes para convocar un *meeting* del mismo partido para terminar definitivamente el proceder que ha de seguir.

El diario frances *L'Espagne Nouvelle* dice que todo inducia á creer que el partido radical dejaria en breve las Córtes, siguiendo el ejemplo de Zorrilla.

La Comision de los portadores de la deuda española tuvo una conferencia con el Ministro de Hacienda, quien prometió examinar el objeto de la cuestion. Aun no les ocultó que muchas dificultades se oponian á la realizacion de sus deseos.

La Gaceta publicó la Convencion consular entre España y Alemania.

Noticias de Méjico anunciaban que el ejército revolucionario fué derrotado en Homenca.

GACETILLA

Tesorería General—Esta oficina empezará á pagar los presupuestos de la Lista Civil y Militar correspondiente al mes de Junio ppdo. el dia 10 del corriente mes.—Montevideo, Julio 8 de 1872.—*Julian Susviela.*

Literatura soez—Toda la prensa de Buenos Aires se ocupa con profunda y justísima indignacion de un artículo soez publicado por el *River Plate Times*, diario ingles de aquella capital, el cual llega hasta presentar á las matronas y jóvenes argentinas como tipos de corrupcion.

En la Bolsa de Comercio se hizo un auto de fé con el infame papel y circulaba una solicitud para que el insultador fuera ignominiosamente expulsado de aquel establecimiento, dándole á ese acto la significacion de un castigo popular en nombre de la sociedad ultrajada.

La solicitud en cuestion obtuvo en el primer momento las siguientes firmas de nacionales y estrangeros:—J. B Van Prat, Exequiel Barranechea, Eduardo Amadeo, Manuel O. de Rosas, Bruno Quintana, Domingo Murga, Adolfo Bonorino, Mariano Vivar, Adolfo M. Cordero, Calisto Oyuela, Enrique Perisena, Patricio P. Salas, Francisco S. Meyans, Rafael Oromí, Cárlos M. Villar, Jacinto Castro, Pedro M. de Elía, Francisco Tolla, Adolfo G. Salas, G. E. Romedio, E. Martinez, Juan A. Agrelo, José Frias, Agustin Pasalagua, Estevan Villanueva, Juan J. Justo, Ramon Meabe, Gaspar Reisig, J. E. Cavedo, A. M. de Ilarivaus, Ramon Cateura, J. Zárate, Juan José Ferreira, T. Dougan, Julio P. Selesia, Bernardo S. Patiño, Zoilo Piñeiro, Roberto Lawson, T. Meson, Ignacio Boté, Cárlos Carman, Francisco Murature, Emilio Saens, Eduardo Seguí, Torcuato Villanueva, Máximo Gonzalez, Julio Ardite, Enrique D'Agustini, Eleuterio Mujica, Mariano Tabosi, Manuel Monasterio, Enrique Raymond, Miguel Darragueira, Feliz Pico (hijo).

Fíate en Dios y no corras—Los negocios terrestres de la República del Ecuador están confiados á los santos, segun se desprende de estos curiosísimos párrafos del diario oficial *La Patria* de Guayaquil:

«Y mientras el Ecuador conserve la fervorosa piedad con que la honra á *la que es depositaria de la omnipotencia* para hacer beneficios á la humanidad, á la que es madre omnipotente del hijo omnipotente, poseerá imperturbable los bienes de que disfruta, tendrá abiertas á su vista las puertas de un porvenir aun mas glorioso y contará seguro con el buen éxito, la [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

SI J'ÉTAIS ROI

Pas des bayaderos

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

El barbero de Sevilla

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

F. J. Nebel (hijo)

A. S. Reyes

Joaquin Solé

Sosa Diaz y Valdez

Romaña y Cª

J. do Souza y Cª

Eduardo Dávila

Pascual Cambroni

Leon Domecq

Andrés Lorenzone

José S. y Lopez

Tomas M Fernandez

Olivera y Silva

Ireneo Montes

Héctor Anselmo

Agustin Sorrasco

Emilio Castellanos y C.ª

Russell y C.ª

A. Farnés y C.ª

AL PÚBLICO

AL COMERCIO

Seguros marítimos

Profesor de francés

FRANCÉS É ITALIANO

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Diligencia de Porongos

Club Libertad

CLUB LIBERTAD

CAFÉ UNIVERSAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Emplazamiento — Ama de leche — Ama de leche — Ojo — Relojeria — Ama de leche — Matrimonio — Ganga — Planchadora — Paño para billar — Panaderia — Edicto — Zapateros — Mil pesos — Ocho solares — Sueldos — Educacion — Sobretodo extraviado — Muebles — Prensa

ESPERANZA

Union y Beneficencia

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

SE PRESTA DINERO

Banco Franco-Platense

CARBON

10,000 pesos!!

LAS PÍLDORAS DE AYER

GENERAL PACHECO

AVISO

DINERO DINERO DINERO — EN EL ACTO

AL comercio

IGNACIO C. REBOLLO

DULCES SURTIDOS

Crédito Hipotecario

La Popular Oriental

PASTILLAS DE GOMA

VICTOR JACOD

Lasserre-Brisson y Labaure

PRECIOS MÓDICOS

DOCTOR Guillermo Suhr

GRANDES NOVEDADES

Gran baratillo de calzado

160—18 de Julio—160

Quemazon de calzado averiado

AL PUBLICO

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

COMISION

OBRAS PÚBLICAS

Mercado del Puerto

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pág

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMÁTICO

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Poseo un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al publico á precios moderados.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm.-3ª pág

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

fi5-perm

NADA DE

FALSIFICACIONES

Cigarrillos de «El Gallito» de papel de trigo y blanco en cajones de cien y de mil cagetillas, así como picadura en paquetes de á libra de la misma fábrica. Cigarros varias marcas de: Arrigunaga, Cabargas, La Escepcion y Pinar del Rio, todo recibido directamente de estas acréditadas fábricas para venderse barato; calle 25 de Mayo N.º 274, habitacion interior frente á la portada.

jl. 3-1 mes 2.ª pág.

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

213—Calle 25 de Mayo—213

jl1-1mes

VELAS DE ESTEARINA

EN PAQUETES DE 4 5 Y 6

Paquete 19 cts.

CAJON $ 4.60

ALMACEN Y BAZAR

HISPANO AMERICANO

18 DE JULIO, NÚM. 67

Esquina Convencion

jl.5-1mes

LEGÍTIMOS CIGARROS

HABANOS

Imperiales	Marca Cabañas y Carbajal
Regalía Británica	«
Comm'il faut	«
Damas	«
Esparteros	Marca Manco de Lepanto
Regalía Británica	«
Regalía Londres	«
Media Regalía	«
Imperiales	«
Napoleones	Marca Arrigunaga
Exquisitos	«
Brevas	«
Imperiales	«
Máximos	«
Regalía Emperatriz	«

Este variado é inmejorable surtido de todos gustos y precios se halla de venta en casa de Farini hijo y Gonzalez, calle de 25 de Agosto núm. 133.

jn 21-1 mes.

Advertencia al comercio

Y AL PÚBLICO

Habiendo sido disuelta la firma de F. E. Nebel é hijo hace tiempo y habiendo adoptado mi hijo Fernando el mismo negocio bajo la firma de F. L. Nebel hijo, lo hago presente á mis amigos y al público en general, por haberme causado ya varios perjuicios la semejanza de la firma.—Montevideo, Julio 6 de 1872.—F. E. Nebel, Rematador Público.

j. 3-9p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Hauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49

05-perm

Advertencia

A los que estais calvos y faltos de buena cabellera, acudid al depósito calle Ciudadela n.º 138, esquina á la de Soriano y en la de Sarandí, en la casa introductora de D. Vicente Miralles, frente al correo, y encontrareis el **Tónico del Plata**, único hasta hoy que se garante por sus hechos

Juventud: al hacerte peinar, pedid el «Tónico del Plata», y así conseguirás tener la cabeza limpia de caspa, y una buena cabellera.

En venta, en las principales perfumerias, peluquerias y barberias. jn. 9 1 m.-3 pág.

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 215, se ha trasladado á la misma

Calle del Cerrito, n. 170

Y participa á sus numerosos favorecedores que con el objeto de proporcionar cuantas comodidades puedan apetecer sus discípulos, ha introducido grandes mejoras en el establecimiento, el cual puede figurar hoy al lado de los primeros de Europa.

Al mismo tiempo ofrece á las señoras la maravillosa AGUA ROQUE, reconocida como la primera para estinguir las manchas del cutis, pecas, barros y arrugas, siendo completamente inofensiva por lo que se la reputa entre las señoras que la han usado en Montevideo los quince años. Jn. 13—perm.

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas— Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir: Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullidos, herpes, sarna, úlceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesía, enfermedades de los ovarios, escurro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo mucho mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo.

Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160. e.15-perm.

AGENCIA CENTRAL DE

BIENES RAICES

Calle de las Piedras núm. 124

Próximo á Bolsa de Comercio.

Siendo evidente la conveniencia de un centro para los negocios en bienes raices, puede ocurrirse á los abajo firmados por todo lo concerniente á *terrenos, fincas, campos y ganados*, quienes se encargan de compras, ventas, permutas, tasaciones, mensuras, edificacion, litigios, cobro de alquileres, arrendamientos, etc. y de dar y tomar dinero sobre hipoteca, para lo cual tienen corresponsales en los siguientes puntos:

En Canelones, D. Cayetano Canosa.
Colonia, D. Francisco Abella.
Carmelo, D. José Llada.
Dolores, D. Miguel Grané.
Florida, D. Antonio Perez Diaz.
Independencia, D. Gregorio García Pola.
Mercedes, D. Vicente Victorero.
Minas, D. Florentino Helguera.
Paysandú, D. Julio Rodriguez.
Rocha, D. Martin Antuñano.
San José, D. Isidro de Valle.
Salto Oriental, D. Luis Dominguez.
Rosario Oriental, D. Victor Leys.
Tacuarembó, D. Pablo Valdes.

García Zúñiga y Balparda.

jl. 2-1 mes.

PAPEL

DE IMPRENTA

DE VARIOS FORMATOS

En venta, calle Cerrito, número 120, casa M. Petit, Galli y C.ª

jn13-1mes

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Cagancha, núm. 40. m.27-perm.

DINERO

EN LA AGENCIA UNIVERSAL, Calle del Cerro número 142. Hay para colocar fuertes sumas de dinero sobre hipotecas de fincas y terrenos, sobre alhajas de oro, brillantes, mercaderías, etc.; se descuentan letras de cambio, vales ó pagarés con firmas conocidas; se giran letras de cambio sobre los principales puntos de Europa, por cualquier cantidad y se encarga de seguir la tramitacion judicial de cualquier causa ante los jueces competentes, ya sea como actor ó demandado, garantiendo actividad y honradez en su cometido. jl. 4º perm. 3.ª pág.

Casino del Comercio

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento, la Comision Directiva convoca por tercera y última vez á los Sres. Sócios para la Asamblea General que tendrá lugar en el mismo establecimiento el jueves 11 de julio próximo á las 8 de la noche, para ampliar ó modificar el art. 70 del Reglamento. En el caso de no poder asistir se pide á los Sres. Sócios den su autorizacion por escrito á uno de sus colegas.—*Luis Lerena*, presidente—*Ignacio Zeyband*, secretario. jl7-4p.

CLUB LIBERTAD

3ª CITACION

Por órden de la Comision Directiva cito á los señores sócios del mismo, para la reunion general que tendrá lugar el Miércoles 10 del corriente á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva y leer la Memoria de costumbre.

Siendo esta la última citacion se previene que se resolverá con arreglo á los Estatutos, con los presentes cualquiera que sea su número—*El Gerente.* j. 3-7p.

SE MUDÓ

El almacen de E. Martinez y Ca. se trasladó de la calle del 18 de Julio, núm. 290, á la de la Colonia, esquina Quegüay. jn25-10p

Vinos finos de Burdeos.
Id. id. de Borgoña.
Id. de Champaña.
Licores finos.

En venta, calle Cerrito n. 120 casa M. Petit Galli y C.ª

jn13-1mes

COCINAS DE PARIS

PERFECCIONADAS

Verdaderamente económicas

Se acaba de recibir un surtido de estas hermosas cocinas de la fábrica de Allez fréres, de Paris, que á sus precios equitativos reunen inapreciables ventajas de economía en el gasto de combustible, por lo que no tienen rival en baratura.

En venta: almacen de Farini hijo y Gonzalez calle de 25 de Agosto núm. 133. Jn.21-1mes

RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS POR INQUIETOS QUE SEAN

PORCELANAS PINTADAS A AQUARELA Y A TINTA DE CHINA

RETRATOS CONVEXOS ABRILLANTADOS

Reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que esté, del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion

Todos los trabajos de esta casa son garantidos por su perfeccion, como lo mejor que hasta hoy se conoce y los precios mas bajos que en cualquiera otra parte donde no se obtendrán mejores

FLEURQUIN Y DANZ, calle Rincon, núm. 55

jl7-15p

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

ESPECIALIDAD

En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerreotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.

Igualmente los muy renombrados Retratos Rembrandt, Cameos, Abrillantados en carta de visita é imperiales **que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su durabilidad.**

Retratos Solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.

El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y al gusto de nuestros favorecedores.

jl.7-1mes 3ª pág. *Chute y Brooks.*

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m3-perm-3ª pág-dia por 1/2

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito general: W. CRANWELL Y C.ª

167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

MAPAS

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

de la REPÚBLICA ARJENTINA con el trazado del ferro-carril del Rosario á Córdoba; id de Entre-Rios y su territorio, perfectamente grabados y correctos en cuanto al trazado etc.

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

LIBRERIA DE LASTARRIA

232 — Calle del 25 de Mayo — 232

jl.4-15p

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

25-perm

TIENDA INGLESA

CALLE CÁMARAS, 142

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Se abrirá á fines del mes, con un surtido completo, comprado en Inglaterra por uno de los socios que se empeñará en que los efectos sean al gusto del país y de sus favorecedores.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

Jl7-1m. *Amy y Robertson.*

Oficiales carpinteros

Se precisan en la calle 18 de Julio número 85, para trabajos finos de armazon.

Buen jornal. jl.4-8p.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS

Llámase á propuestas para la construccion de 372 casilleros de cedro iguales á los que hoy hacen el servicio; y para el efecto podrán los Sres. proponentes pasar por esta Administracion para tomar medidas etc. etc.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta las 2 de la tarde del dia 18 del corriente.

Montevideo, Julio 5 de 1872.

Tales Rücker, Administrador Gral.

jl 6-10 p.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f3-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

Bolsa Montevideana

Se previene á los Señores Accionistas, que desde el Sábado 6 del corriente de 3 á 4 de la tarde, pueden pasar por la Gerencia del establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre que venció el 30 Junio del presente año.

Montevideo, 4 de Julio de 1872.

jl 4-8p. *El Gerente.*

Escritorio de préstamos

231—CERRITO—231

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. jn.27-perm. 3ª pág.

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

Al comercio

Venciéndose el dia 30 del corriente el contrato social de la firma *Rocha Faria y Berro*, hacemos saber al comercio que dicha razon social será sustituida en 1º de Julio próximo por la de *Aurelio Berro y C.ª* á quienes corresponderán esclusivamente los negocios posteriores á la fecha indicada.

La liquidacion de las operaciones antiguas queda tambien confiada á la nueva firma.

Montevideo Junio 28 de 1872.

Jn.29-8 p. *Rocha Faria y Berro.*

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!* — ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecieren su propia salud. jn. 4-perm.

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA

DE

W. CRANWELL Y C.ª

se encuentra un surtido de semillas de todas clases

m31-perm

GRAN NOVEDAD

EN

Cuadros al óleo

Y EN OLEOGRAFIAS

Reproducciones-fac-similes de originales por Rafael, Murillo, Correggio, Leonardo da Vinci, Rembrandt, Van der Helst, Gerhard Dow, Guido Reni, Louis Gallait, Paul Potter, P. Perugini, Carlo Dolci, Bar. Giuliano, Frank Cremona, Canneo Barzaghi, Moise Bianchi, Gastoldi, Michis, Fred. Buzzi, Casnedi, Keyser, F. Gandolfi, D. Induno, F. Hayer, Ferrario, Mancini, Faruffini, R. Fontana, Rosa Bonheur, y otros muchos célebres artistas tanto antiguos como modernos, estos cuadros están en exposicion y se venden á precios ínfimos en el Bazar Inglés, calle del 25 de Mayo, n. 181 y 183.

j29-6p

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. f15-perm

EL SEÑOR DON

BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al publico y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.

Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.

Precios módicos.

Se vende por mayor y menor. m21-perm.

MACETAS
MACETAS
MACETAS

Macetas barnizadas para plantas desde diez pesos hasta cinco reales. Macetitas para trasplante de árboles de varias dimensiones. Macetas de adorno. Calle del Cerro Largo núm. 30. Jn. 22—1mes.

Boteria Nueva

172—25 DE MAYO—172

P. COURTADE

Avisa á los elegantes que recibe por todos los paquetes de Europa, **calzado de Méliés**, y de las primeras fábricas de Europa.

Especialidad para señoras, de los mejores calzados que hayan venido hasta la fecha.

Tiene siempre en su casa un gran surtido de calzado para niños y para niñas y botas para cazar.

Se encarga de cualquier obra de fantasía hecha en el país.

172—Calle 25 de Mayo—172

j16-perm

LETRAS

SOBRE FRANCIA

A LA VISTA HASTA 90 DIAS

y por cualquiera cantidad, se dán en la calle de Sarandí, núm. 145, escritorio de **Lasserre-Brisson y Labaure.**

Aceptantes

BANQUEROS	CIUDADES
Lafont	Bayonne.
Tittene	St. Jean Pied de Port.
Casales	Oloron.
Bergeret	Orthez.
Tricou	Pau.
Barés (Francisco)	Tarbes.
Ortalis	Bagnéres de Bigorre.
Tapple	Aneizan y Arreau.
Berois	Maubourguet.
Claverie	Trie.
Ader	Castelnau Magnoux.
Luscan	Montréjean.
Dastre	St. Gaudens.
Martin Ainé	Toulouse.
E Paris	Pamiers.
Aynard	Carcassonne.
Pellefigue	Auch
Daynaud Conchebré	Condom.
Lartigue	Miélan.
Ariés	Riscles.
Sonoras Territ	Perpignan.
Floret Lacroix	Mont de Marsan.
Gardelanne	Dax.
Guizot	Agen.
Tapie	Tournay.

Hay tambien corresponsales en todas las ciudades principales de Francia

Para mas informes ocúrrase en el escritorio precitado, ó bien en el del señor don E. LEGRAND,

Calle Zavala, núm. 39

j13-1mes-3ra.pág

SUELDOS

Se compran con poco descuento

149 — ZAVALA — 148

j12-1mes-2a.pág

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Saujines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Orteig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zozabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Ramos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm-3.ª pág.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

Calle del Yí, n. 211, altos, entre San José y Soriano. j3-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

DOÑA FRANCISCA

Este vapor recibe carga, encomiendas y pasageros para el punto arriba indicado para donde saldrá tan pronto se complete su carga abordo: para mas informes ocurrase á su agente. J. 3— p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Saldrá el 17 de Julio 1872 á las 12 del dia, con destino á *Génova y Nápoles* tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasageros ocúrrase á la administracion calle Misiones núms. 54 y 56.

Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory etc. Fils.

Los Agentes, *Mazzini Gaecco y C.ª*

jn.26-18 p3.ª pág.

Para Vigo

CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

PAILEBOT

TRINIDAD

Este acreditado buque saldrá en todo el próximo Agosto para los espresados puertos; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan *D. Silverio de Ochoa* ofrece comodidad y buen trato.

Consignatarios, *Busto Hermanos.*

Jn.26-2meses. Zabala n.º 67.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto Hnos.*

Zavala, n. 67

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 «
De Liverpool á Valparaiso en 33 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Julio, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 o 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

De 3000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. V. Hall. Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 11 de Julio para salir el 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GARONNE

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su capitan S. S. Hollway—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Julio para salir el 27 para Liverpool escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

CUZCO

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su comandante W. H. Thomas.—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 9 de Julio y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool el dia 25 de Julio y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

FABRAW HETT Y C.ª

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasajeros y dinero á flete

Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solis, n. 23 m14-perm

Navegacion del Rio Uruguay

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR

RIO DE LA PLATA

Y

RIO URUGUAY

Saldrán alternativamente en combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú.

A la subida

De Montevideo los lúnes, miércoles y viérnes á las 5 de la tarde.
De Buenos Aires martes, juéves y sábado „ 10 de la mañana.
De Nueva Palmira „ „ „ 3 de la tarde.
De Mercedes „ „ „ 2 de la tarde.
De Fray Bentos „ „ „ 8 de la noche.
De Gualeguaychú „ „ „ 3 de la tarde.
De Concepcion miércoles, viérnes y domingos 2 de la mañana.
De Paysandú „ „ „ 6 de la mañana.
De Villa Colon „ „ „ 6 de la mañana.
Llegando á la Concordia y Salto los miércoles, viernes y domingos á las 4 de la tarde.

A la bajada

Del Salto los mártes juéves y sábados á las 4 de la tarde.
De Concordia „ „ „ 4 de la tarde.
De Villa Colon „ „ „ 10 de la noche.
De Paysandú miércoles, viérnes y domingos 12 del dia.
De Concepcion „ „ „ 12 del dia.
De Gualeguaychú „ „ „ 3 de la tarde.
De Fray Bentos „ „ „ 6 idem
De Mercedes „ „ „ 2 idem
De Palmira „ „ „ 11 de la noche.
De Buenos Aires los lúnes, juéves y sábados 5 de la tarde.
Llegando á Montevideo los martes, viérnes y domingos al amanecer.

Las familias de Cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba tendrán el 10 % de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad.

Los pasajes, carga y encomiendas son pagos en oro en los puertos de embarque. Agencia, Zavala, 40. Jn.11-perm

VAPOR

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

jn 13-perm.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

LA FRANCE

CAPITAN ROCAZE

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Julio para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Ptas.	50	Patacones	40	Patacones	30
Santa Cruz de Tenerife	„	175	„	130	„	50
Barcelona	„	190	„	140	„	60
Marsella	„	175	„	130	„	60
Génova	„	190	„	140	„	60
Nápoles	„	200	„	150	„	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p$, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete; y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes, calle de Zavala 132.

a.13-perm. *H. Dumas y C.ª*

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y C.

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en esta ciudad, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de caucho y oro.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.

Su larga experiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J. 8-p.

EL COLEGIO

SANTA CECILIA

DE LAS Srtas. DELATREILL

SITUADO EN LA CALLE DEL RINCON, 102

SE HA MUDADO A LA DEL CERRO, NUM. 30

Las clases de enseñanza que se cursan en este establecimiento, conocido por la instruccion sólida y educacion prolija que en él se adquieren; los estudios sérios y la práctica constante en el ejercicio concerniente á ambos ramos; el celo y contraccion á que se han dedicado sin descanso las profesoras de este colegio con el fin de habituar sus discípulas al trabajo inteligente y variado, conduciendo á estas por un método especial al terreno de la reflexion y á la ilustracion del estudio; la vigilancia y direccion á la vez rígidas y maternales, son, en una palabra, el programa invariable que la directora se esforzará en cumplir, llenando de este modo las aspiraciones de los padres de familia que han depositado y quieran seguir depositando su confianza á su cuidado y esmero.

Los diferentes ramos de instruccion á que están llamadas las discípulas para empezarlos y poseerlos en completo, se dividen, segun su edad y aptitudes, en tres categorías:

Estudios preparatorios, elementales y de segundo órden.

Una clase que puede llamarse complementaria es destinada para las discípulas internas y especialmente consagrada á la aritmética y gramática, cuyo conocimiento es esencial y que, sin embargo, es casi siempre descuidado.

PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS

CLASE PRIMERA DE 6 Á 8 AÑOS.

Lectura, escritura, primeros rudimentos de gramática, ejercicios de memoria, numeracion y problemas fáciles sobre la Suma y la Resta, nociones elementales de Historia Sagrada, Catecismo, Geografía y Urbanidad.

SEGUNDA CLASE DE 8 Á 12 AÑOS.

Idioma francés, gramática hasta los participios, verbos regulares é irregulares, análisis gramatical, ortografía usual, ejercicios gramaticales explicados en todas las partes de la oracion, diálogos orales y transmitidos á la pizarra, aritmética demostrada en sus cuatro reglas, problemas diversos, números enteros, decimales, sistema métrico, primeras nociones sobre el interés simple y quebrados comunes, elementos de Historia Sagrada, Antigua y de Francia, Mitología simplificada, geografía general, particularmente la de Europa y América, la de Francia por provincias y departamentos, Cosmografía.

CLASES SECUNDARIAS.

Idioma francés, Sintaxis, Revista de las dificultades gramaticales por medio del dictado, Ejercicios suplementarios, Homónimos, Sinónimos, Análisis lógico y gramatical, Elementos etimológicos, Lexicología, Estilo epistolar, Aritmética, Problemas sobre fracciones, Regla de tres, de interés, de descuento, de sociedad, de proporcion, etc., etc., Raiz cuadrada, Raiz cúbica, Historia de los principales naciones desde su orígen hasta nuestros dias, Historia antigua general, Historia moderna detallada, Historia romana, Literatura hasta el siglo XIX, Mitología, Geografía general, Geografía histórica, Cosmografía, Nociones de física y de historia natural.

CLASES ACCESORIAS

Música, Piano, Idioma inglés y español todos los dias para las internas, Dibujo, al lápiz, al pastel, Pintura.

PRECIOS

Internas . . . . 20 $

Medio pensionistas. . . . . 14 $

Externas — Convencional.

Las clases accesorias se abonan separadamente.

El local que el colegio ocupa actualmente es muy vasto, recientemente refaccionado, ventilado, posee todas las ventajas deseables para la comodidad de un gran número de pensionistas, grandes patios para la recreacion, aposentos sanos y cómodos, cuarto de baño; en una palabra, este establecimiento reune todas las condiciones higiénicas suficientes para que sus habitantes gocen de buena salud. Inútil será agregar que la manutencion es sana y abundante, con vino en cada comida.

Las labores de todas clases son confiadas á una hábil maestra dedicada únicamente á esa especialidad.

Jn23-1mes **La Directora.**

CONSOLATO GENERALE

DI S. M. IL RE D'ITALIA

IN MONTEVIDEO

Il sottoscritto si fa premura di rendere nota ai suoi connazionali la legge di dispensa del servizio dei renitenti e disertori ed il R. Decreto d' Amnistia delli 28 aprile scorso testé inviato gli dal R. Governo.

Il R. Console Generale.
G. B. Raffo.

Montevideo, li 3 Luglio 1872.

VITTORIO EMANUELE II, ECC. ECC. RE D'ITALIA.

Il Senato e la Camera dei Diputati hanno approvato. Noi abbiamo sanzionato e promulghiamo quanto segue:

ARTICOLO UNICO

Gli inscritti renitenti o refrattari e gli ommessi nati anteriormente al 1º gennaio 1841, come pure i militari dell' Esercito e della Regia Marina che disertarono prima del 1º Gennaio 1862, sono dispensati dal servizio militare cui sarebbero obbligati a termini delle leggi e dei Decreti sul reclutamento dell' Esercito e della Regia Marina.

Ordiniamo che la presente, munita del sigillo dello Stato sia inserta nella raccolta officiale delle leggi e dei Decreti del Regno d'Italia, mandando á chiunque spetti di osservarla e di farla osservare come legge dello Stato.

Dato a Napoli li 28 aprile 1872.

VITTORIO EMANUELE
RICOTTI

VITTORIO EMANUELE, ECC. ECC. RE D'ITALIA

Visto la legge in data 28 aprile 1872, colla quale sono stati dispensati da ulteriore servizio i renitenti, i refrattari e gli ommessi delle leve di terra e di mare nati prima dell' anno 1841, ed i disertori dell' Esercito e della Regia Marina resisi tali anteriormente all' anno 1862.

Sentito il Consiglio dei Ministri.

Sulla proposta dei nostri ministri di grazia e giustizia e dei culti, della guerra e della marina.

Abbiamo decretato e decretiamo:

Art. 1º E' abolita l'azione penale e sono estinte le pene per tutti gli individui che anteriormente all' anno 1862 si resero disertori dall' Esercito o dalla Regia Marina.

Art. 2º Sono compresi nella presente amnistia i renitenti e refrattari e gli ommessi nelle liste delle leve di terra e di mare [illegible] nati anteriormente al 1º gennaio 1841, intendendosene esclusi pei [illegible] il diritto ai quali [illegible] furono in tal caso [illegible] del [illegible] prescritto dalle leggi in proposito stabilito.

Ordiniamo che il presente Decreto munito del sigillo dello Stato, sia inserto nella raccolta ufficiale delle leggi e dei Decreti del Regno d'Italia, mandando á chiunque spetti di osservarlo e farlo osservare.

Dato á Napoli, li 28 aprile 1872.

VITTORIO EMANUELE.
RICOTTI—RIBOTI—DE FALCO.

jl.5-5p.

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA DE

CALZADO Y ZUECOS

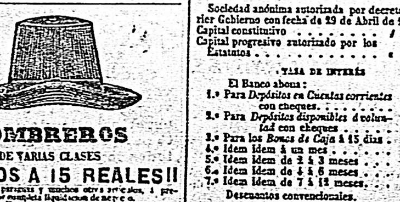
EN EL GRAN BARATILLO

CALLE COLONIA N. 36 Y 38

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble suela de cuero bófalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y para niños y niñas y zuecos para señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo para castor cuero de perro y cabritilla, de precios muy baratos, y botines de gala abotonados y pespuntados, para niños y niñas, un surtido general de toda clases. Vendiendo por par al precio de por mayor.

perm. *Antonio Pons.*





SOMBREROS

DE VARIAS CLASES

BOLEROS A 15 REALES!!

Camisas, corbatas, paraguas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por comprar liquidacion de un remate [illegible] se vende al almacen con accion á la Base.

454—25 de Mayo—456

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar á la CAMA [illegible] de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda inflamacion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. [illegible] TIENDA, DARÁN RAZON

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Buenos Aires, 71

Consultas todos los dias de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

s. 1-mes.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 793,331.31
Deudores por cuenta corriente.	" 1,546,956.19
Obligaciones á cobrar.	" 376,256.33
	$ 2,716,538.83

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente.	" 2,124,538.83
Emision.	" 492,000.00
	$ 2,716,538.83

Montevideo, 30 de Junio de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
jl. 3-10p. *Vidal—Peñalva.*

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4,728,381.07
Diversas deudores	" 1,121,813.96
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente .	" 3,419,831.93
	$ 9,413,031.96

Pasivo

Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos acreedores	" 6,937,031.96
Emision en circulacion	" 1,529,000.00
	$ 9,413,031.96

S. E. & O.

Montevideo, 3 de Julio de 1872.
T. H. Jones. Gerente
Vº Bº—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
jl. 6-10p. *Perez—Vidal*

Grande rebaja

Hemos recibido de Europa órden de liquidar sin demora los siguientes artículos.

Cerveza de los 4 [illegible] clara.

" banuera alemana.

Jamon de Westfalia superior.

Arrak fino para hacer ponche.

Por este motivo hacemos en los precios establecidos una *grande rebaja.*

CALLE SOLIS N.º 39

n23 10p.—dis p1j2.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 1 p.% anual

Depósitos fijos, 3 meses. . . . . 5 "

Id. id. 6 id. . . . . . 6 "

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 "

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 3 p.% anual

Depósitos fijos, 3 meses. . . . . 5 "

Id. id. 6 id. . . . . . 6 "

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 "

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º—perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 23 de Abril de 1871.

Capital constituido . . . . $ 250,000

Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 3,000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques . . . . 4 5 p%

2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques . . . . . . 5 "

3.º Idem para los *Depósitos de Caja* á 15 dias . 5 "

4.º Idem Idem á un mes . . . . . 6 "

5.º Idem Idem de 2 á 3 meses . . . . 8 "

6.º Idem Idem de 4 á 6 meses . . . . 9 "

7.º Idem Idem de 7 á 12 meses . . . . 10 "

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.

El Gerente, *O. Stemp.*

A.1-perm.

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1872

ACTIVO

Caja—Metálico y cédulas de curso legal	$ 405,831.[illegible]
Accionistas	" 300,000.00
Fondos en [illegible]	" 350,000.00
Cuentas corrientes	" 819,331.[illegible]
Documentos	" 121,713.[illegible]
	$ 2,090,190.[illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ 800,000.00
Id. á realizar	" 200,000.00
Emision	" 645,721.[illegible]
Cuentas corrientes	" 339,255.[illegible]
Varios acreedores	" 105,[illegible]
	$ 2,090,190.[illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
T. Balisa, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
jl.3-10p *Perez—Carrillo.*

AL PÚBLICO

Hago saber, que no pagaré en adelante las cuentas que se contraigan por mi nombre ni por el de mi mujer D.ª Winifred Maygrove.

Julio 5 de 1872.

jl. 6-5p. *Samuel Maygrove.*

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE YTUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

a10-perm

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Junio 27 de 1872.

Se llama á propuesta en el plazo de sesenta dias á contar de la fecha, para la construccion de un "Mercado" de abasto público para esta ciudad, las cuales serán abiertas en presencia de los proponentes en el dia 27 de Agosto del corriente año á las 2 de la tarde.

Las bases principales son:

1.º Será de cuenta de los proponentes la compra del terreno, y en caso necesario pedirán el cumplimiento de la Ley de espropiacion.

2.º La obra se construirá en un terreno de 2500 varas cuadradas, debiendo ser en un punto céntrico de la ciudad (50 vs. por 50).

3.º Que el proponente debe presentar, la propuesta circunstanciada, el plano, con la memoria descriptiva de la obra, y clases de materiales, como maderas, fierros, y demas que deban emplearse en el edificio, reservándose la Junta la atribucion de nombrar una Comision que entienda en la construccion, y para que diariamente inspeccione los trabajos y materiales que se empleen á fin del fiel cumplimiento al contrato.

4.º Los proponentes indicarán los derechos que han de cobrar á los inquilinos o arrendatarios de las localidades del mercado, como el número de años que han de gozar de estos beneficios, y que cumplido este plazo el referido mercado con todas sus correspondencias, vendrá á ser propiedad de la municipalidad, sin ninguna clase de remuneracion al empresario.

5.º Los proponentes deberán indicar el dia que han de empezar la obra, así como el dia que deban ponerlo pronto para el servicio público, con arreglo al plano y propuesta que fuese aceptada por la Comision y elevada al Superior Gobierno para obtener su aprobacion.

6.º Las propuestas serán garantidas por una fianza á satisfaccion de la Comision, debiendo esta fianza garantir y servir en todo y para el todo de la obra.

7.º En caso que el proponente cuya propuesta fuese aceptada no diese principio á la obra en el plazo que se comprometió o empezada no hubiese concluido el mercado pronto para el servicio público en el tiempo que se ha comprometido dicho proponente ó la fianza pagará una multa de 4000 $ m/c á la Municipalidad. Con mas, perderá el proponente el derecho á la concesion obtenida, y quedando el derecho á la Comision de llamar nuevamente á propuesta.

8.º La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si ellas no llenasen los propósitos de esta Corporacion.

N. I. Cabrio, secretario.

jn.28-10p.

A los fumadores

Se avisa que se ha abierto un depósito de cigarros habanos y bahía, cigarrillos y rapé del Brasil, recibidos directamente. Tambien se encuentra en dicho depósito tabacos picados de todas clases, y varios otros artículos concernientes al ramo.

Calle Buenos Aires, núm. 97, frente á la antigua casa [illegible] del Banco.

jn23-15p *J. Correa da Silva.*

EL DOCTOR

José Pugnalin

MÉDICO - CIRUJANO

Especialista de las enfermedades de los niños

Tiene consultas en casa todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Para los pobres gratis. Calle la Ciudadela núm. 83. jn.7-1 mes

ARBOLES

DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en «Villa Colon» donde podrán elejirse—Pregúntese por Don Perfecto Giot. j22-1m.

Academia Mercantil

RINCON, 88, ALTOS.

10 años de práctica como tenedor de libros de las principales casas de comercio de esta plaza, es la mejor garantía que el profesor de esta Academia puede ofrecer á los jóvenes que aspiren á adquirir en poco tiempo prácticamente los conocimientos que son necesarios para poderse hacer cargo de cualquier contabilidad.

ASIGNATURAS Y PRECIOS DE ELLAS

Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia comercial, idioma francés, gramática y caligrafía.

Por cualquier asignatura á gusto del discípulo por mes.. $ 6

Por 2 idem idem idem idem...... 10

Por 3 idem idem idem idem...... 15

Por 4 idem idem idem idem...... 18

La seguridad que deben de tener los jóvenes, que estudien en esta Academia, de salir satisfechos del método práctico que emplea para la enseñanza su profesor, hasta que sepan que:

Se devuelve el dinero al discípulo que no salga satisfecho de lo que el profesor le enseñe.

Nota—En la misma Academia se encargan de arreglos de libros, dar balances y de todo lo que concierna al ramo de contador y liquidador. Para tratar de 8 á 12 por la mañana y de las 3 de la tarde á las 10 de la noche.

RINCON 88 (ALTOS.)

Jn14-1mes.

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. j 18-perm.

AL ALCANCE

DE TODOS

EL ALMACEN Y BAZAR

Hispano Americano

CALLE 18 DE JULIO, N. 67

Esquina Convencion

Ha recibido un gran surtido de porcelanas, juegos de mesa muy completos; servicio de té, de id id; tazas sueltas, quince diferentes clases y pinturas.

Copas de cristal de todas clases.

Servicios de composicion á distintos precios.

Bandejas, teteras, mantequeras y azucareras de la misma composicion. Infinidad de artículos preciosos, que no es posible detallar.

Todo á precios módicos.

Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio número 67 esquina á Convencion.

j5-1mes.

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
Paris, 25, rue Richelieu

50 Médicos de los Hospitales de Paris han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), irritaciones de Pecho, etc. Depósitos en buenas farmacias de las Américas.

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de experiencias en los hospitales de S. Luis y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalecencias largas, etc.

Depósito general en *Paris*: en casa de Labelonye y Cª, 99, calle d'Aboukir.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hº y Cª;—W. CRANWELL y Cª.

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin recaida, *Ulceras varicosas* y otras, y hace desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los pies y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de tocador higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma las comezones, impide los barrillos y las enfermedades de la piel.

Al por mayor: En casa de PHILIPPE y Cª, 31, calle d'Enghien, en *Paris.* — *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Hamell para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha, á estar derecho en los autos que sigue D. Joaquin Sole, cesionario de D.ª Juana Berraqueta de Olaiz, por cobro de una hipoteca otorgada por Hamell y otros á favor de D. Juan Tramontani, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 6 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a.7-3 meses

¡Ojo! A las novedades

En la calle de Solis, núm. 31, se espera por momentos. ¡Venid y vereis! a14-perm

Salvador Cazeaux

Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. j11-perm

34,000 pesos

hay esta suma para colocar en buena hipoteca, ya sea el todo o las fracciones que se precisen á un interés módico. Ocurrir á la esquina calle Misiones 98 y Cerrito 130. J. 27-10p.

Vacunacion garantida

Se vacuna con linfa vacuna recien recibida de Europa, todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Calle Agraciada núm. 20, altos, casa de Bonoño. j4-1mes

Modista

En la calle de la Convencion núm. 63 se encontrará una, que se encarga de todas clases de trabajos concernientes á su ramo, tanto para señoras como para niños.—Corte elegante, precios módicos. j28-8p.

Emplazamiento

Por disposicion del Alcalde Ordinario de esta Capital y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Luis Chapereanege, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion se presente por sí o apoderado instruido y espensado á responder á juicio que le promueve D. Francisco Martinez y Ca. por cobro de pesos, procedente de construccion de carros, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa hasta definitiva.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. j4-8p.

Judicial

Don Severino Lamas, previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público. Montevideo Julio 3 de 1872.

jl.4 5p. *Justino Gonzalez*
Escribano Público.

La Popular

ORIENTAL, calle de Buenos Aires núm. 269 bajo los arcos de la Pasiva tiene para colocar sirvientes, dependientes y mucamos. Se colocarán ofreciendo las garantias necesarias.—*S. Martí.* j14-5p.

Se alquila

En la calle Orillas del Plata núm. 35 y 37, un corralon con 2 casillas de madera y pesebres para muchos caballos, galpon para pasto, manantial, caño maestro etc. Para tratar calle Misiones núm. 49. j14-7p.

Niñera

En la calle de la Ciudadela núm. 64, se necesita una mujer formal para el cuidado de un niño. Es escusado se presente sin poder ofrecer buenos informes. J. 6—3p.

Cocinera

Se ofrece una, vasca española, tiene buenas recomendaciones para casa particular; dirigirse calle Ciudadela núm. 15. J. 6—3p.

Judicial

Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio: cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra girada por el Banco de Londres y Rio de la Plata señalada con el núm. 5329 por valor de la cantidad de un mil quinientos sesenta pesos, cincuenta y seis centésimos Fte. para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo Julio 3 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público jl. 6-5p.

Almoneda

El dia quince del corriente á las puertas de la casa donde se halla establecido el Juzgado Ordinario calle del Cerro número 144 desde la cuatro de la tarde hasta ponerse el sol, se ha de vender á la mas alta oferta y á dinero de contado, la finca calle del Queguay número 221 con terreno de diez metros, setenta y tres centímetros de frente al Oeste y treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de tres mil setecientos siete pesos, treinta y siete centésimos Fte. la que se vende para pagar con su producto cantidad de pesos que ejecutivamente reclama D. Francisco Lamolla y Da. Cecilia Elias y D. Pantaleon Machado.—Los autos con tasaciones y demas del caso están en la Escribanía del Juzgado Ordinario á disposicion de quien desee verlos—Montevideo Julio 3 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. j7-7p.

A los que quieran

casarse—Por ausentarse su dueño del pais se venden los correspondientes muebles para adornar dos cuartos. Están en buen estado.—Calle Uruguay núm. 400—darán razon. jl 7-3 p.

Costureras

Se necesita buenas en la calle Ituzaingo 151, casa de la mueblería. jl7-3p.

Se necesita

Alquilar una casa de seis á ocho piezas situada en la ciudad nueva de la calle Yaguaron para el centro. La persona que la tenga puede dejar sus condiciones en esta imprenta con las iniciales P. G. jl. 7-3p.

BOTICA

Se vende una que tiene ocho años de establecida y bien acreditada.

Las condiciones son muy ventajosas para el comprador, al que se le prestará el nombre el tiempo que se convenga, si así lo deseare.

Dirigirse á la calle de Misiones núm. 65.

jl.6-1m.

Del mayor interés

PARA

LAS FAMILIAS

El almacen y bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente **contra las epidemias que pudiesen visitarnos:**

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Queso de Chester, pategra, gruyere y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.

Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion.

m 29-1 mes

A los vascos

El que suscribe comisionista de los paquetes franceses de la línea de Burdeos, estando para marcharse para Francia el primero de Julio próximo, hace saber al público que se encarga de toda clase de comisiones, así como traer pasajeros; las personas que quieran encargarlo de alguna comision para hacer venir alguna persona de Francia ó España, así como mandar cartas ó encomiendas, pueden apersonarse al que suscribe á cualquier hora del dia, previniendo que no cobrará por los pasajes mas que el precio establecido por la compañía y que yo mismo en persona acompañaré mis pasajeros hasta entregarlos á las personas que vengan dirigidos.

Dirigirse á la calle de San José, núm. 63.

Miguel Eidart (a) Chiskoprot.
j.9-20p.



RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

n 11-perm.

Se previene

á las personas que se interese por árboles frutales y de adorno, por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat Luca encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azahas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m25-3meses

Almoneda

Montevideo, Junio 25 de 1872—El dia seis del próximo mes de Julio, desde las 4 de la tarde, hasta la hora de ponerse el sol, se va á proceder á las puertas de este Juzgado, á la venta en almoneda, de un solar sito en la calle de Paysandú, compuesto de 10 metros 62 cts. de frente por 21 metros 37 cts. de fondo formando una area irregular, lindando por el Norte con la calle de Paysandú, por el Sur con D. Francisco Pacheco, por el Este con D. Amando Rós, y por el Oeste con el solar de la esquina de la calle de Vazquez; con 226 metros con 24 cts. tasado al precio de tres pesos 50 centésimos el metro importa la suma de 791 pesos.—No pudiendo aceptarse oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion.—Los interesados que deseen hacer postura, podrán pasar por el Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion donde se le pondrán los antecedentes de manifiesto—*Justo Vieru.* j. 27-10p.

Almoneda

Montevideo, Junio 25 de 1872.—El dia seis del próximo mes de Julio desde las 4 de la tarde hasta la hora de ponerse el sol, se va á proceder á las puertas de este Juzgado, á la venta en almoneda, de un solar sito en la calle de Paysandú entre la de Vazquez y Tacuarembó, lindando por el Norte con la calle de Paysandú, por el Sud con D. Francisco Pacheco, por el Oeste con D. Amando Rós, y por el Este con D. Cándido Herrera; tiene un área de 211 metros con 637 milímetros, que tasado al precio de tres pesos el metro, importa 634 pesos con 95 centésimos. No pudiendo aceptar oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion. Los interesados á la compra, podrán pasar por el Juzgado de Paz de la 6.ª seccion donde se les pondrán los antecedentes de manifiesto—*Justo Viera.* jn. 27-10 p.

Avisamos

al público que habiendo transferido nuestro establecimiento de Banco al "Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado," desde el 1.º de Julio los negocios serán por cuenta de este, y en nuestro nombre hasta obtener del Superior Gobierno la aprobacion de Estatutos etc.—Junio 28 de 1872.—*Wanklin y Cª*—Buenos Aires y Montevideo. jn29 8p.

We beg

to inform the commercial public that having transferred our Banking Establishment to "The Commercial Bank of the River Plate, Limited" from Ju1 1st the business will be conducted per their account, and in our name pending the approval of the statutes by Government.—June 28 1872.—*Wanklin y C.*—Buenos Aires y Montevideo. jn29 8p.

Edicto

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Eulogio Reyes y atento á lo que dispone el art. 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio del Monte para que se presenten los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, Junio 27 de 1872.—*Martin Ximeno*, escribano público. jn29-10p.

Quinta

Se alquila una en el Arroyo Seco, frente al mirador de Suarez, con cuatro casas y terrenos, ó separadamente. Se alquila una casa en la calle de Solis núm. 29, frente al Hotel Oriental. Para tratar calle Zavala núm. 124. jn29-15p.

Letra

Se gratificará á la persona que entregue en la casa del Banco núm. 135, en los altos, una letra Nº 5329 del Banco de Londres; se han dado los pasos necesarios para que solo tenga valor para su dueño. j14-8p.

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez L. del Crimen de la 2.ª Seccion Dr. D. Luis M. Velazco conociendo por impedimento del de la 1.ª, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Piaggio para que comparezca á la oficina del Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion á fin de ser notificado de un auto definitivo recaido en la querella promovida por D. Juan Hermida Rodriguez, dentro del término de 30 dias bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Miguel Ferrial*, Escribano del Crimen. j4 1mes.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Capital ciudadano D. Eulogio de [illegible] Reyes y atento á lo que dispone el art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Macció para que en el término de 15 dias se presenten todos á juicio que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Martin Ximeno*, escribano público. jl4-5p.

Billar

Se vende uno en buen estado en la confitería de la calle Maciel y Washington. j3-1m.

Se vende

á precio acomodado en el pueblo de San Ramon una propiedad de 25 metros de frente sobre 40 fondo cercado de material con una hermosa casa de alto con tres piezas altas, sin contar la cocina, y tres piezas arriba para mas pormenores dirigirse al abajo firmado en Canelones que es el apoderado—*Juan Lambert.* j26-15p.

Un maestro curtidor

jóven desea casarse con una señora, que pueda disponer de mil pesos. Se reciben ofertas en esta oficina bajo las iniciales H. W. jl.2-8p.

Fotografía

Se alquila la mejor situada en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 233 en los altos de la Mercería Manot. jl. 2-1 mes.

Dependiente

Un jóven español inteligente y práctico en el ramo de tienda, se ofrece para dependiente, ya sea de tienda, registro ó casa introductora; tiene quien garante su conducta; para mas informes ocurrir calle de los Andes núm. 177 (tienda.) jl2-8p.

Se alquila

La esquina de la calle Buenos Aires é Ituzaingo, para tratar en la misma núm. 185; con mostrador y armazon y 3 cuartos para familia y cocina correspondiente. jn.26-10.

Se vende

En las Piedras un solar de 25 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, ocurrase en las Piedras Restaurant de la Estacion y en Montevideo calle San José núm. 38 cuarto 19. j3-8p.

Hermosos caballos

Se venden siete hermosos caballos gordos y mansos; hay dos parejas una de bailos y otra de pangaros; propios para carruaje. Ocurrir 18 de julio 61. j5-7p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindolfo Forteza, cítase á don Juan Podestá y don Juan Bautista Repetto, para que comparezcan dentro del término de seis meses á fin de que salgan á la eviccion y saneamiento en el juicio que contra don Juan Mussio sigue la sucesion del Presbítero doctor don Juan Andrés Piedra Cueba sobre reivindicacion de un terreno y demas deducido—Montevideo, Julio 3 de 1872—*Emilio Blanc*, escribano público. J. 5—1mes.

Zapatería

VILLA DE LONDRES: se necesita un dependiente para la tienda y 4 oficiales; se les pagará de 24 á 30 reales el par, segun el trabajo. Tambien se necesitan dos aparadoras.—Misiones, 133. j5-8p

Se vende

una jardinera con arreos de un caballo en la calle Queguay, 48, esquina Paysandú. jl 7-7 p.

Juzgado de Paz

1.ª SECCION—Julio 4 de 1872.—Por el presente, hago saber á todos los ciudadanos de esta Seccion, á mi cargo, ocurrir á este Juzgado á inscribirse en el Registro Cívico, el que se halla abierto desde el dia 1.º del corriente mes y debe cerrarse precisamente el treinta y uno del próximo mes de Agosto.

A inscribirse, pues, todos los ciudadanos que tengan las prescripciones legales para hacer uso de su derecho.—*Francisco Castro.* J. 7—4p

Edicto judicial

Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita á D. Julio D'Elia para que concurra en la oficina á ser notificado, en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Matilde Poggio contra el Dr. Pugliese sobre cobro de una hipoteca dentro del término de cinco dias, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo Julio 3 de 1872—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. J. 7-3p.

Vicaría general

DEL ESTADO—Por disposicion del Sr. Provisor Vicario General del Estado D. Francisco Castelló, y á peticion del Dr. D. Antonio E. Vigil como apoderado de D. Luis Marques se cita á la esposa de este Doña Celsa Sosa para que dentro del término de sesenta dias contados desde la fecha, comparezca ante esta Vicaría General á estar á derecho en el juicio de divorcio iniciado por aquel bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Pantaleon I. Perez*, notario mayor eclesiástico. jl. 7-3 p.

Embargo

Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y á solicitud de Dn. Federico Reissig, por su señora esposa, se ha trabado embargo en un terreno de la propiedad de doña Florencia Almiron, situado al Sud, en el distrito del Paso Molino en el Miguelete, compuesto su área de cincuenta varas de frente al Norte y calle del Pantanoso, y cincuenta varas de fondo al Sud lindando por aquel viento con dicha calle; por el Este, con D. Federico Reissig, así como por el Sud; y por el Oeste, con D. Andres Folle, en virtud de autos que ante el citado Juzgado, le sigue á la referida Da. Florencia la parte actora por cobro de pesos; y como requerida aquella Sra. no ha presentado el título que acredite la propiedad del bien raiz embargado para asentar en él la nota respectiva; cumpliendo lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Pedro de Latorre*, escribano público. jl. 7-3 p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco: citó á todos los acreedores del concurso formado al Banco Union, para que ella urran á una reunion general, que tendrá lugar, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario, el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en el escritorio del Banco, calle del Cerrito núm. 129 á fin de imponerles de una propuesta de transacion presentada por los síndicos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada. Montevideo Julio 3 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl.7-8 p.

Cocinera

Y MUCAMA—Se necesitan en la calle Convencion frente al número 42, escusado presentarse sin buenas recomendaciones. j17-3p.

Trajes

DE CASIMIR para niños de 4 á 12 años.—Se acaban de recibir muy lindos en la tienda de paños y casimires situada en la calle de Sarandí, núm. 179, cuadra del Correo. j6-3p

Súplica

Se ha estraviado el miércoles de tarde un hombre de 77 años de edad, vasco francés, su apellido Juan Echecopart; se agradecerá á la persona que dé noticias de su paradero en la calle de Orillas del Plata núms. 34 y 36 á espaldas del cuartel conocido por de Bastarrica. j6-3p.

Emplazamiento

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados Dr. don Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza nuevamente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito inglés D. David Mac-Inroy, para que dentro del término de dos meses contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 5 de 1872—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. J. 6-15p.

Se vende

El almacen de la calle de San José esquina de Florida números 8 y 10: hace un buen diario, y se vende por no poderlo atender su dueño. J. 5—3p.

Profesor

DE ESPAÑOL—Se necesita uno en el Colegio Inglés, calle de Colon, 103. j6-3p

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Soto del Comercio de la Aguada, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 25 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl.6-10 p.

Mucama

Se necesita para corta familia, calle de Ciudadela núm. 63 altos—Se pagará buen sueldo. jl. 6-3p.

Se ofrece

un jóven para dependiente de almacen por mayor ó barraca de frutos—siendo entendido en ambos ramos puede dar informes de su conducta. Ocurrir á la calle de Zabala núm. 122. jl.6-3p.

Al comercio

El abajo firmado participa que con esta fecha ha vendido la casa de negocio que tenia en la calle de Cerrito núm. 63, al Sr. D. Angel Martignoli los que tengan cuentas con dicha casa se servirán presentarlas en el término de tres dias, pasado cuyo plazo no se atenderá reclamacion alguna—Montevideo, Julio 5 de 1872—*Antonio Vecial.* jl.6-4p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores, del concurso formado, á la sucesion de don Luis Dufrechou, del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Lucio Piñeyro, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Junio 12 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. Jn. 14-8p.

Judicial

Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á la sucesion Lacaze del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso ya sean privilegiados, hipotecarios y personales, á una reunion general, que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 125, el 10 de Julio próximo á las 12 del dia indicado, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada.—Montevideo, Junio 15 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. J. 16-10 p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA Á YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 3[illegible]
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 3[illegible]
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 25	7 40	8 03	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS Á YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 05
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 45	5 55	6 10	6 25
—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS Á J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 45	7 30	7 50	11.1 05	8 35	8 45	9 00	9 [illegible]
—	—	—	8 25	—	—	—	—
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
4 25	4 50	5 05	11.3 20	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	8. 5 30	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	MONTEVIDEO Clase 1ra.	2da.	BELLA-VISTA 1ra.	2da.	YATAY 1ra.	2da.	COLON 1ra.	2da.	INDEPENDENCIA 1ra.	2da.	PIEDRAS 1ra.	2da.	PROGRESO 1ra.	2da.	JOAQUIN SUAREZ 1ra.	2da.	CANELONES 1ra.	2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	30	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	30	40	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	30	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	40	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	40	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	MONTEVIDEO 1ra.	2da.	BELLA-VISTA 1ra.	2da.	YATAY 1ra.	2da.	COLON 1ra.	2da.	INDEPENDENCIA 1ra.	2da.	PIEDRAS 1ra.	2da.	PROGRESO 1ra.	2da.	JOAQUIN SUAREZ 1ra.	2da.	CANELONES 1ra.	2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 10	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	60	80	60	60	50	40	30			40	30	60	50	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	60	60	40			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.



El Agua de Kananga, que se extrae de las flores del Para dependiente, sobrepuja por su finura y por sus propiedades higiénicas á todas las aguas de tocador mas renombradas y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante.

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las picazones, grietas, barrillos y rugosidades que afean el cútis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD Y CIA

EXTRACTO DE KANANGA.
BOUQUET DE MANILA.
EXTRACTO DE YLANGYLANG.
} que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA — el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.

CREMA DENTIFRICA — Superior á los polvos y opiatas: proporciona á los dientes la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD — Elixir dentífrico, sin rival, con base de Kraika.

ACEITE MIRANDA

y

ACEITE DE YLANGYLANG — para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 120; de Demarchy hnos. y C.ª, Sarandí, esquina Cerro; Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerías acreditadas.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle de Sarandí—150

Los jóvenes intelijentes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él teórica y prácticamente la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada: LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFIA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio, donde la sencillez es preferible al lujo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.

La teneduría de libros por partida doble, considerada en su aplicacion *rutinera* es un simple arte; pero considerada en su conjunto, teórico-práctico, es, como dice Degranges, *una ciencia de raciocinio y de inteligencia*, tan exacta como las matemáticas. Además de su importancia reconocida en el comercio, ella es el medio mas eficaz de inculcar en la juventud sensata principios de órden y de honradez en materia de contabilidad; pues es el único medio que se sujeta á la ley, en cuanto á la inscripcion, en el Diario, de *todos los negocios*. Por otra parte, la necesidad de armonizar los libros auxiliares con el balance mensual, obliga al comerciante á tener sus escrituras en regla; porqué, si hay desórden ó simples equivocaciones de guarismos, el balance no saldrá justo, ni concordará con la suma del Diario. Los jóvenes aprenden, pues á trabajar con formalidad, tino y esmero; adquieren conocimientos teóricos y prácticos poco comunes, y se crean de esto modo recursos propios que en todo tiempo y en todas partes, les servirán para ganar honradamente la vida.

Para los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor. jl. 7-6 .p

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS por las celebridades Médicas

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

PAPEL DE ALBESPEYRES.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin elar al dolor.—No hay nada mas limpio.—*Paris*, 78, Faubourg-St-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las

CAPSULAS DE RAQUIN.—Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hºs y C.

SOLIDEZ

ELEGANCIA

LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

GARANTIA POR UN AÑO

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÉRES Y C.ª — AVENUE MALAKOFF, 103, PARIS

VIGNAU, LABOURDETTE Y C.ª — CALLE POTOSI, 432, 448, BUENOS AIRES

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas, en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que lo están en Paris y Buenos Aires los carruajes que en dichas fábricas se construyen, ofrece por el presente llenar todo pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo, participa que teniendo que partir próximamente para Europa el Sr. Labourdette, podrá servir los pedidos con mas propiedad.

Referencias, Enrique Fynn y C.ª Luis Vignau.—25 de Agosto 77 y 79.

jn21-1mes.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle de Rob, 15.

Montevideo: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hºs y Cª;—W. CRANWELL y Cª.